



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 20 de marzo de 2025	Sesión 29

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SESIÓN VESPERTINA

## SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 7

**ORDEN DEL DÍA** ..... 7

### COMUNICACIONES

De diversas diputadas y diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, a saber:

-De la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Derecho de Autor, en materia de protección y promoción de la comunidad Wixárika como patrimonio cultural inmaterial. .... 7

-De la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que se reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.. 8

-De la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que se reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas..	8
-De la diputada Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma el artículo 31, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 10, primer párrafo, y 18 de la Ley Aduanera. ....	8
-Del diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. ....	9
<b>Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.. ....</b>	<b>9</b>

### **DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, Y SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. ....

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT. ....

Para sustentar moción suspensiva, interviene:

-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. **No se toma en consideración.** .....

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC. ....

-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI. ....

-El diputado Javier Vázquez Calixto, del PT. ....

-El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del PVEM. . . . .	15
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. . . . .	16
-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena. . . . .	17
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC, en contra. . . . .	18
-La diputada Claudia Rivera Vivanco, de Morena, a favor. . . . .	19
-El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN, en contra. . . . .	20
-La diputada Margarita García García, del PT, a favor. . . . .	21
-El diputado Israel Betanzos Cortés, del PRI, en contra. . . . .	22
-El diputado Jacobo Mendoza Ruiz, de Morena, a favor. . . . .	23
-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, en contra. . . . .	24
-La diputada Graciela Domínguez Nava, de Morena, a favor. . . . .	25
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, en contra. . . . .	26
-El diputado José Roberto Ramírez Cruz, del PVEM, a favor. . . . .	27
-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, en contra. . . . .	28
-El diputado Eleazar Guerrero Pérez, de Morena, a favor. . . . .	29
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>	<b>31</b>
Para rectificar hechos, hace uso de la palabra la diputada Bertha Osorio Ferral, de Morena, desde la curul. . . . .	31
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . .	31
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. . . . .	31
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado. . . . .</b>	<b>32</b>

Para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:

-La diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena, quien retira su reserva. . . . .	32
-La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	33
-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	34
-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	35
-La diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del PVEM, quien retira su reserva. . . . .	36
-El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del PT, quien retira su reserva. . . . .	37
-La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	38
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	39
-La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, de Morena, quien retira su reserva. . . . .	40
-La diputada María Angélica Granados Trespalcios, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	41
-El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	42
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	43
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT, quien retira su reserva. . . . .	44
-La diputada Laura Hernández García, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	45
-El diputado Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena, quien retira su reserva. . . . .	46
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	47

-El diputado <b>Mario Calzada Mercado, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	48
-El diputado <b>José Luis Téllez Marín, del PT</b> , quien retira su reserva. . . . .	49
-La diputada <b>Mayra Dolores Palomar González, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	51
-El diputado <b>Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	51
Desde la curul, el diputado <b>Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN</b> , responde alusiones personales. . . . .	53
-La diputada <b>Ana Isabel González González, del PRI</b> . No se admite a discusión su reserva. . . . .	53
-El diputado <b>Adrián González Naveda, del PT</b> , quien retira su reserva. . . . .	54
-La diputada <b>Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	55
-La diputada <b>Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	56
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado en términos del dictamen. . . . .	57
<b>Aprobado lo reservado en términos del dictamen.</b> . . . .	58
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	58
<b>CLAUSURA Y CITA</b> . . . . .	58
<b>EFEMÉRIDES RECIBIDAS</b>	
Efeméride con motivo del natalicio del presidente Benito Juárez, a cargo del diputado <b>Carlos Morelos Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PT</b> . . . . .	59
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> . . . . .	60

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** ..... **61**

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..... **69**

-De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)..... **74**

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría que informe del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 480 diputados y diputadas. Por tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (12:36 horas):** Se abre la sesión ordinaria vespertina del jueves 20 de marzo de 2025, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los dispositivos móviles de las diputadas y los diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Jueves 20 de marzo de 2025**

**Comunicaciones oficiales**

**De las diputadas Ruth Maricela Silva Andraca, Ciria Yamile Salomón Durán, Rosalinda Savala Díaz y el diputado Jesús Emiliano Álvarez López.**

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos

Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Seguridad Ciudadana con proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Seguridad Ciudadana con proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de Seguridad Pública.

**Efeméride**

Con motivo del 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez, a cargo de los grupos parlamentarios.»

Continúe la Secretaría.

---

**COMUNICACIONES**

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se recibieron solicitudes de retiro de iniciativas de las diputadas Ruth Maricela Silva Andraca, Ciria Yamile Salomón Durán, Rosalinda Savala Díaz y del diputado Jesús Emiliano Álvarez López.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados .— Presente.

La que suscribe, Ruth Maricela Silva Andraca, diputada federal del Grupo Parlamentario del PVEM, en ejercicio de la facultad que me otorga el artículo 71, fracción II de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de La Cámara de Diputados, le solicito a usted el retiro de la iniciativa:

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Derecho de Autor, en materia de protección y promoción de la comunidad Wixárika como patrimonio cultural inmaterial. Iniciante: Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM). Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria: 11 de diciembre de 2024.

Sin otro particular por el momento, no me queda más que reiterarle mi más alta estima, pero sobre todo mi consideración muy atenta y distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de marzo del 2025.— Diputada Ruth Maricela Silva Andraca (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada Ciria Yamile Salomón Durán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, publicada en el orden del día y en la Gaceta Parlamentaria del día 12 de febrero del año en curso, y turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de marzo de 2025.— Diputada Ciria Yamile Salomón Durán (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada Ciria Yamile Salomón Durán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico

de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, publicada en el orden del día y en la Gaceta Parlamentaria del día 5 de marzo del año en curso, y turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de marzo de 2025.— Diputada Ciria Yamile Salomón Durán (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, en mi carácter de diputada federal por la quinta circunscripción, Rosalinda Savala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena a la LXVI Legislatura, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar sea retirada la iniciativa que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el pasado 11 de febrero de 2025 y presentada el 19 de febrero del mismo año y se actualicen los registros parlamentarios bajo el título:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 10, primer párrafo y 18 de la Ley Aduanera.

La cual fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Hacienda y Crédito Público.

Agradezco de antemano la atención que guarde a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de marzo de 2025.— Diputada Rosalinda Savala Díaz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado Jesús Emiliano Álvarez López, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, publicada en la Gaceta Parlamentaria del día 29 de octubre de 2024, y turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Sin más por el momento, y en espera de verme favorecido en mi petición, le mando un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 19 de marzo de 2025.— Diputado Jesús Emiliano Álvarez López (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.**

## DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, Y SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

### **El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

Con fundamento en el artículo 301, numeral 1, fracción II del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja:** Con su permiso, compañero presidente. Vengo a nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a fundamentar el dictamen por el cual se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y una reforma al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El dictamen fue aprobado por mayoría en una discusión plural en la comisión que me honro presidir. Solicito se inscriba el texto en el Diario de los Debates.

El dictamen armoniza la legislación secundaria en materia de transparencia, en concordancia con los artículos 6o. y 16 de nuestra Carta Magna, referente a la tutela y garantía del ejercicio ciudadano, de los derechos humanos, de acceso a la información pública, protección de datos personales, asegurando mecanismos que faciliten su ejercicio más am-

plio, sin que ello implique gastos onerosos, duplicaciones o burocracias privilegiadas.

Estas propuestas reflejan una transformación profunda de la administración pública nacional, especialmente en los ámbitos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Se busca consolidar un gobierno más eficiente, cercano a la ciudadanía, potenciando principios fundamentales, como la máxima publicidad, la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional.

Este nuevo esquema implica la creación de 18 autoridades especializadas, según el ámbito del sujeto obligado, lo que permitirá una gestión más eficiente y precisa de cada solicitud ciudadana. Por tanto, se descentraliza el poder de acceso a la información y se trasladan las funciones del INAI a múltiples autoridades especializadas. La administración pública se volverá más ágil y cercana a las necesidades específicas de los ciudadanos.

A fin de dar certeza jurídica respecto a la autoridad que revisará las solicitudes de acceso a la información por los sujetos obligados de los municipios o las demarcaciones territoriales de Ciudad de México, la nueva Ley General de Transparencia se define dicha atribución, será competencia de los órganos encargados de las contralorías u homólogos en los poderes ejecutivos de las entidades federativas.

Cada Poder del Estado y los órganos autónomos, como el INE para el caso de los partidos políticos, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para los sindicatos, contarán con autoridades especializadas en transparencia, potenciando la rendición de cuentas y la cultura democrática. El modelo también reforzará el control y la vigilancia del uso adecuado de los recursos públicos, combatiendo posibles casos de corrupción y fortaleciendo la cultura ciudadana de transparencia.

La reforma implica cambios importantes en la administración y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia que es del Estado mexicano, no de ningún particular, y que pasará a ser gestionada por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno; ésta será la nueva autoridad encargada de la protección de los datos personales en poder de los particulares, en sustitución del INAI.

Uno de los aspectos más positivos de esta nueva ley es la creación del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Anticorrupción Transparencia para el Pueblo.

Este ente resolverá los recursos de inconformidad que interpongan las personas particulares en contra de las resoluciones emitidas por las otras autoridades garantes federales o de las entidades federativas siempre que la solicitud se encuentre relacionada con el uso de recursos públicos.

La Secretaría Anticorrupción absorberá 80 por ciento del trabajo del INAI, pero solamente con el 35 por ciento del costo de su estructura, lo que equivale a un ahorro anual para todas y todos los mexicanos de casi mil 100 millones de pesos.

Este ahorro, junto con la eficiencia administrativa consolida la reforma como un avance hacia un modelo de gestión pública más racional, eficiente y enfocado en el bienestar colectivo. Concluyo, presidente. Estas leyes se sustentan en principios constitucionales robustos y garantizan el pleno respeto de los derechos humanos, especialmente en términos del derecho a la privacidad y el acceso a la información.

Estas reformas representan un avance trascendental hacia una administración pública moderna y sensible a la demanda social, se fortalece la transparencia, se mejora el acceso a la información pública y se garantiza una protección más efectiva y especializada de los datos personales. Por tanto, pongo a consideración del pleno el presente dictamen con proyecto de decreto, esperando el voto favorable de esta asamblea. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Mejía Berdeja.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja:** Gracias a todos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene la palabra la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

**La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Con su venia, presidente. Justicia intergeneracional. No podemos comprometer los recursos ni los derechos de las futuras generaciones con decisiones que en el presente le serán costosas y les generarán prejuicios.

Justicia laboral. No podemos tampoco violentar los derechos laborales de las y los trabajadores con reformas absurdas, que lo que hacen es terminar con las capacidades técnicas que ha construido el país en materia de transpa-

rencia y acceso a la información con las y los trabajadores de estas instituciones autónomas, conocimientos y patrimonio mexicano, que será invaluable e irremplazable.

Hace unos momentos estuve en el INAI, conversando con las y los trabajadores que están ahí. Y todos ellos quieren que ustedes sepan que 230 trabajadores del INAI no tendrán derecho a un finiquito ni a recursos para poder continuar hacia adelante por las reformas que estamos haciendo aquí, 230 de 800 trabajadores.

Pero hicieron lo mismo con el Poder Judicial y los trabajadores de la justicia, 14 mil trabajadores y trabajadoras de confianza correrán la misma suerte y el 80 por ciento son mujeres, porque en el país a las mujeres se sigue sin basicarlas. Por eso, para Movimiento Ciudadano esta discusión debe suspenderse, porque es absolutamente violatoria de los derechos humanos de las y los mexicanos, de la Constitución y, por supuesto, de los derechos de las y los trabajadores, del derecho a la no corrupción.

Nos dicen que no pasa nada, que confiar en el gobierno es suficiente y que con su buena voluntad no necesitaremos un organismo autónomo que nos garantice el acceso a la información. Pero, saben qué, eso es como pedirle a un zorro que cuide un gallinero. El gobierno no puede auto-vigilarse de sus propias corruptelas. Y ustedes lo saben muy bien.

Ya desaparecieron el INAI y con ello el derecho a la ciudadanía saber en qué se gasta el dinero público, qué contratos se firman, qué decisiones se toman, nuestro derecho a saber qué están haciendo con el dinero de todos. Nos dicen que no desconfiamos, pero la historia nos ha dicho lo contrario. Desmantelar el INAI no es simplificar la burocracia ni tener ahorros sino dejar a millones de mexicanos, especialmente las niñas y las juventudes, sin una herramienta que les permita exigir explicaciones a quienes gobiernan, de transparencia y de rendición de cuentas.

Es el derecho que tiene la ciudadanía a conocer sobre la corrupción de su gobierno, del que sea, porque ninguno está exento. Les están quitando el derecho a seguir sabiendo sobre corruptelas, como ha sido la Estafa Maestra, el desvío millonario de recursos públicos a través de esta red de corrupción que se tejió en el periodo de Enrique Peña Nieto, o la Casa Blanca, también de Enrique Peña y la Gaviota, con ese conflicto de intereses descarado, que sigue también en esta administración. El desabasto de medicamentos, el *Toallagate*, Odebrecht, el socavón, el Tren Maya. O que el

Ejército siga ocultando contratos con el pretexto de la seguridad nacional.

Es claro que esto es abuso de poder, y a los únicos que beneficia es a los poderosos en el poder, no a los ciudadanos, no a las nuevas generaciones. Dejen de mentirnos. Por eso emprendimos la Operación Transparencia, que la pueden ver muy bien aquí abajo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** ...ejemplificada con estos materiales. Concluyo, presidente. Y esta Operación Transparencia se dio a la tarea de llevar a la ciudadanía la protección de la Plataforma Nacional de Transparencia, el único acceso que tienen los ciudadanos, a saber, sobre la corrupción del gobierno. Hoy corre un riesgo, 15 mil millones de documentos que se encuentran en esta plataforma podrían ser desechados porque no vienen en la reforma que hoy están ustedes proponiendo. Mil 500 personas firmaron para protegerla.

Desde Movimiento Ciudadano, y con esto concluyo, alzamos la voz para frenar este retroceso y defender el derecho a la ciudadanía a saber en qué anda su gobierno, en qué malos pasos pudiera estar su gobierno. No permitiremos que se desmantele. No les permitiremos tampoco que ustedes hoy quieran robarle a los niños y a las juventudes su derecho a la no corrupción, que podrán necesitar mañana. Es cuanto. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se desecha.

De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos, en orden creciente. Se recuerda a los oradores que son cinco minutos. Les pido revisar sus discursos para ajustarse a este tiempo. Vamos a estar haciendo los llamados correspondientes, en el entendido de que esto es lo reglamentario: acudir, usar la tribuna durante cinco minutos. Tiene el uso de la palabra en primera instancia la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre:** Con permiso de la Presidencia. La legislación secundaria en materia de transparencia y protección de datos personales que hoy nos ocupa debió gestarse con la intervención directa de la ciudadanía y no desde la rectoría de la Presidencia.

Ilusamente, esperábamos un parlamento abierto, procesos de discusión racional y construcción de consensos para intentar recomponer el daño a nuestra democracia, que se originó con la eliminación de los órganos constitucionales autónomos que le eran inconvenientes al Poder Ejecutivo.

Eliminar el órgano autónomo de transparencia que construimos como contrapeso y freno al gobierno, con el argumento de generar ahorro de recursos, es una de las muchas falacias del grupo en el poder para justificar su destrucción total. Este hecho representa un atentado en contra de los derechos de la población y es una regresión al autoritarismo del partido hegemónico que tanto dijeron combatir.

Con esta reforma legal se sustituye el INAI por un órgano desconcentrado, sectorizado de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno denominado Transparencia para el Pueblo. Pero ese órgano desconcentrado que se encargará de arbitrar operará parcialmente, pues será parte del mismo Poder Ejecutivo.

Con esta reforma se genera un problema central de conflicto de interés. El órgano de transparencia, al ser parte del Poder Ejecutivo, es evidente que no representa ningún tipo de garantía respecto a la independencia de sus acciones y decisiones.

Es decir, si hubiese una inconformidad de un ciudadano que hizo una solicitud de información de alguna compra o de algún contrato multimillonario de su gobierno, en lugar de que un externo autónomo asegure que esa información se la entregue, su mismo gobierno tomaría esta decisión.

Eso es sumamente desventajoso para un ciudadano frente al monstruo que representa el poder público, así funcionó en el pasado y las consecuencias fueron que la ciudadanía no recibía la información que requería porque se protegían los intereses del poder. Para ejemplificar la idea de concentración del poder mediante esta reforma basta revisar el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se establece que la persona titular de transparencia para el pueblo será nombrada por la Presidencia.

Con esta reforma se elimina la participación que teníamos como Congreso en el proceso de designación y se establece como un órgano de control unipersonal. Trágicamente desaparece la autoridad garante conformada por un ente colegiado.

El país experimenta hechos graves de inseguridad y violencia, la población requiere recuperar la confianza en las instituciones de seguridad y justicia. Uno de los instrumentos fundamentales para recuperar esa confianza es la transparencia, pero contradictoriamente el artículo 39 establece que diversas instituciones encargadas de la seguridad y procuración de justicia no estarán bajo la supervisión de los comités de transparencia, que tendrán la función de garantizar el acceso a la información pública. Esto es gravísimo, pues son instituciones sensibles que se revisarán y controlarán a sí mismas sin contrapesos.

Por otro lado, el artículo 112 en materia de clasificación de información reservada, es decir, aquella información que no se le va a dar a la gente, dice que se puede reservar cuando se comprometa la paz social.

Conforme a ese argumento, un gran escándalo de corrupción pudiera servir como excusa ya que causa intranquilidad y pudiera entrar en el argumento de que va contra la paz social. Y, además, en el artículo 161 de esa ley general, nos recuerda a la población que, si queremos inconformarnos, podemos acudir a los órganos jurisdiccionales para promover amparos y proteger nuestro derecho de acceso a la información.

Y con esto concluyo. Vaya, vaya cinismo, cuando el gobierno nos niegue información de sus propios actos, quien resolverá nuestros juicios será el Poder Judicial, construido a modo para ocultar su falta de transparencia. Van a hacer gastar a la gente en abogados, en procesos judiciales para tener acceso a la información del gobierno que ya teníamos ganada, cuando saben lo costoso que es acceder a la justicia. En lugar de facilitarle la vida a la gente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre:** ...con órganos de transparencia fuertes y sin el control del gobierno, le colocan más piedras a la gente para acceder a su derecho a la información. Ah, y sí, creen que por ponerle “transparencia para el pueblo” ya se arregló. Por lo expuesto no acompañamos el dictamen, pues consideramos que esta reforma es regresiva al deshacerse del andamiaje jurídico e institucional de promoción...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre:** ...de apertura gubernamental y la rendición de cuentas. Por ello, el grupo legislativo de Movimiento Ciudadano, con plena convicción, votará en contra. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en primer término, me quiero referir a ustedes compañeros del oficialismo. El acceso a la información es un derecho, no es una concesión del gobierno en turno. Están equivocados. La situación del país, el rumbo que está tomando el país y las cosas que están sucediendo en nuestro querido México y lo que está por venir, ya dejó a Morena sin argumentos. Sin transparencia no hay democracia, sin información no hay justicia.

Mexicanas y mexicanos, queremos hablarles con toda claridad en esta reforma, en este dictamen. Hoy estamos frente a esta reforma que desmantela la rendición de cuentas y pone en riesgo la verdad. Se nos dice que es una medida de simplificación administrativa, pero la realidad es otra, centraliza el control de información al Ejecutivo federal.

Morena pidió la confianza hace siete años y no han hecho más que mentir, más que robar y más que traicionar a las y a los mexicanos. Morena desaparece el INAI y crea un organismo llamado Transparencia del Pueblo, que dependerá de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Esto es una burla para los mexicanos. El mismo gobierno que genera la información decidirá si procede o no conocer de

ella. A partir de ahora, el gobierno sabrá quién solicita la información y qué busca, pues se elimina la posibilidad de solicitudes anónimas que era un derecho de los mexicanos.

La nueva ley legitima la censura a la prensa al dificultar el acceso a documentos oficiales, será pues otro órgano más al servicio del Estado, lleno de corrupción, de adjudicaciones directas, con nóminas para los siervos de la nación y sin personal capacitado y, por supuesto, de por medio la opacidad.

Aquí verán ustedes, si no me creen, en futuro, la Ley de Obra Pública y la Ley de Adquisiciones Directas, por supuesto que aquí está la opacidad. Les estamos demostrando a ustedes con toda claridad a las mexicanas y a los mexicanos que Morena no quiere transparencia, no quieren que se enteren de nada las mexicanas y los mexicanos.

Morena está depositando en las manos de la gente más cercana del expresidente y no de la presidenta más de 14 mil millones de archivos de la Plataforma Nacional de Transparencia, el INAI era un órgano autónomo que garantizaba el acceso a la información, ahora se usa como herramienta política y de persecución, escúchenlo bien, va a ser un órgano de persecución a opositores, a periodistas y a ciudadanos críticos.

Si un caso ilustra la importancia del acceso a la información es el del rancho Teuchitlán, Jalisco, pues las familias de los desaparecidos han usado la transparencia para obtener datos de investigaciones y exigir respuestas a las autoridades. ¿Qué pasará con los casos de las desapariciones? ¿Qué derechos tendrán las familias de las víctimas cuando el gobierno pueda decir qué se sabe y qué no se sabe? Con esta reforma queda en mano la verdad del Ejecutivo permitiendo la impunidad y la corrupción.

Compañeras y compañeros diputados, en el PRI votaremos en contra de este dictamen porque no simplifica la transparencia, la elimina, decimos no a la desaparición del INAI y les decimos a ustedes compañeros del oficialismo, a ustedes de Morena, no han aprendido bien la lección, no han aprendido bien lo que les enseñó el PRI, ustedes quieren conducir todos los caminos para una dictadura perfecta, ustedes quieren construir un nuevo Venezuela aquí en México y no lo vamos a permitir. Porque Morena lo que sí sabe hacer es mentir, es ocultar y aquí está la prueba. Es robar y es adjudicar y es traicionar al pueblo de México. El acceso a la información no es un capricho, no es una bandera política...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** ... es la base de la democracia. Y no permitiremos que ustedes quieran cerrarle las puertas a la verdad. Les reitero, no se vale y han aprendido bien la lección del PRI, ustedes están utilizando el poder para cerrarle las puertas a la voz ciudadana. Es cuanto mi participación.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Vázquez Calixto, del PT, hasta por cinco minutos.

**El diputado Javier Vázquez Calixto:** Compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes. Pueblo de México, nos encontramos ante un momento clave en la consolidación de un Estado verdaderamente transparente, honesto y comprometido con la rendición de cuentas. La discusión de este dictamen no es un debate más, es la reafirmación de un compromiso inquebrantable con el pueblo de México, porque no hay transformación sin transparencia, no hay cambio verdadero sin acceso pleno a la información y no hay democracia sin el ejercicio claro y efectivo de los derechos ciudadanos.

Como decía Salvador Allende: "La historia es nuestra y la hacen los pueblos". Hoy, el pueblo exige a gobiernos que rindan cuentas, y con este nuevo modelo damos respuesta a esa demanda histórica.

Este dictamen es consecuencia directa de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, publicada el 20 de diciembre de 2024, que respondió a la demanda histórica de eliminar burocracias costosas e ineficientes que durante años fueron capturadas por intereses ajenos a la ciudadanía.

Con esta reforma se determinó la desaparición del INAI y de los organismos garantes estatales, cuyo funcionamiento estuvo marcado por la opacidad y la lejanía con la gente. En su lugar se crea una nueva estructura que fortalece el acceso a la información y la protección de datos personales, pero con un diseño mucho más eficiente, con menor gasto y con un control más estricto para evitar simulaciones. Lo decimos con claridad: no elimina el derecho a la información; garantiza que se respete verdaderamente.

Compañeras y compañeros, la corrupción ha sido el cáncer que por décadas ha socavado la confianza de nuestras ins-

tituciones, durante años el acceso a la información fue manipulado y utilizado como una barrera y no como una herramienta para el pueblo.

El INAI, en lugar de ser garante de la transparencia, se convirtió en un aparato burocrático que protegió a los poderosos y bloqueó información clave para la ciudadanía. Con este dictamen se rompe ese pacto de impunidad, se establece un sistema de transparencia más efectivo, con mayor coordinación interinstitucional y mecanismos claros para evitar la manipulación de datos.

Además, se eliminan obstáculos en la Plataforma Nacional de Transparencia, asegurando que la información fluya de manera clara y asequible. Se refuerzan los mecanismos de auditoría para que la ciudadanía tenga garantías reales de que la información pública sea confiable. Se establece la obligación de todas las instituciones de actualizar en tiempo real la información relevante.

La corrupción no se combate con simulaciones: se combate con mecanismos efectivos, con acciones concretas y con voluntad política. La protección de datos personales es otro pilar fundamental de este dictamen.

Hasta ahora, el manejo de datos personales por parte de entidades públicas y privadas, estuvo marcado por ambigüedades y falta de control efectivo. Con la desaparición del INAI, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno asumirá la responsabilidad de garantizar la seguridad de los datos personales de los ciudadanos, y este dictamen establece reglas claras para evitar el mal uso de la información personal de la ciudadanía, regular el acceso a base de datos privadas para evitar abusos, crear mecanismos más efectivos de denuncia y protección ante violaciones de la privacidad, el acceso a la información debe de ser un derecho, pero el resguardo de la privacidad también debe ser prioridad del Estado.

Compañeras y compañeros, este dictamen representa un avance histórico en la construcción de un México más transparente y libre de corrupción. Ya no más instituciones costosas y alejadas del pueblo, ya no más información bloqueada para proteger a unos cuantos, ya no más privacidad vulnerada por falta de control. Por eso como bien dijo el comandante Fidel Castro: "No decimos al pueblo: 'cree'. Le decimos: 'Lee, investiga y decide'". Y eso precisamente garantizamos hoy: que el pueblo pueda investigar, conocer y decidir con información real y asequible...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Javier Vázquez Calixto:** Concluyo, presidente. Sólo con transparencia y rendición de cuentas vamos a combatir realmente y de manera frontal ese gran cáncer social que es la corrupción y desde el PT lo decimos, fuerte y claro, vamos contra los corruptos sin titubeos, caiga quien caiga, sin solapar a nadie. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

**El diputado Javier Vázquez Calixto:** Todo el poder al pueblo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Herrera, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Javier Octavio Herrera Borunda:** Con la venia de la Presidencia, compañeras, compañeros. El Grupo Parlamentario del Partido Verde será claro y contundente: iremos a favor del dictamen. Nos queda claro que la reforma es un paso decisivo en el combate a la corrupción, fortalece la transparencia en México y hace más eficiente el ejercicio de la administración pública.

Pero lo argumentaré con hechos y no con ideologías. Es importante desmontar las falacias que la oposición quiere empujar al pueblo de México. Y la primera falacia es pensar que un órgano constitucional autónomo es, por ende, sinónimo de eficiencia y transparencia.

Se nos quiere hacer creer que el INAI, por el simple hecho de haber sido autónomo, era expedito, eficiente y transparente y nada más lejos de la verdad. El INAI se convirtió en un organismo opaco, burocrático e incapaz de cumplir con la misión constitucional que le habíamos dado, abusó de su capacidad e independencia de gestión.

Realmente lo que creó fue un nicho de corrupción que está documentado por la Auditoría Superior de la Federación, incurrió en indebido uso de recursos públicos, tarjetas corporativas mal utilizadas, viajes, restaurantes lujosos de parte de los comisionados. Y los comisionados, lejos de hacer su misión, hacían prebendas administrativas, que generaron una burocracia distorsionada. Muchas direcciones generales para repartirlas entre los cercanos, cuotas que repercutió realmente en falta de personal técnico.

Entonces, tercerizaban todas las investigaciones, nada más alejado del principio de protección de datos que dar a privados las investigaciones del instituto que tenía que velar por esa protección. Por eso el INAI perdió la confianza del pueblo, de la ciudadanía. Y le quedó claro que se necesitaba reestructurar.

Segunda falacia. Se violan el derecho y los tratados internacionales en materia de transparencia. Así lo ha afirmado la oposición. Y les digo: hagan un ejercicio de derecho comparado. El modelo que se implanta en esta reforma existe en otras democracias que también suscriben los tratados internacionales. Ejemplo, Estados Unidos y Canadá.

En Estados Unidos, diversas agencias gubernamentales manejan las solicitudes de información pública bajo la supervisión del Ejecutivo y con el control presupuestal de éste. En Canadá el comisionado de Información es nombrado por el gobierno federal, lo que demuestra que la independencia no depende de la autonomía constitucional. Los tratados internacionales dicen que debe tener una independencia técnica con transparencia mexicana el organismo público descentralizado que estamos creando y lo estamos dotando de facultades, se garantiza esta independencia técnica. Luego entonces, se desmonta otra falacia, sí estamos cumpliendo los tratados internacionales.

Tercera falacia. Se pone en riesgo la progresividad de los derechos humanos. Algunos dicen que esta reforma significa un retroceso en materia de transparencia y protección de datos personales; nada más falso. Si hay algo que el Partido Verde de México defiende, es la progresividad de los derechos humanos. Jamás apoyaríamos una reforma que los debilite.

¿Qué garantiza esta reforma? Se establecen etapas, plazos específicos que responden y que deben de responder a solicitudes de información y mantiene la gratuidad en la presentación de esas solicitudes. Se garantizan medios de impugnación, importantísimos, incluye el recurso de revisión, la inconformidad ante la autoridad garante y en última instancia la protección de la justicia a través del amparo.

Se refuerzan las sanciones para servidores públicos que incumplan con su responsabilidad en materia de transparencia. Antes, si el INAI no te respondía, tu derecho quedaba en el aire, quedabas indefenso. Ahora con esta reforma hay plazos, consecuencias claras y se garantiza el acceso a la ciudadanía al control jurisdiccional. Es decir, pesos y contrapesos en la teoría constitucional, el Poder Judicial pudiendo proteger al ciudadano.

En conclusión. En el Partido Verde estamos convencidos de las bondades de esta reforma. El derecho ciudadano no se toca, no se elimina y no se debilita, sino todo lo contrario, con esta reforma se consolidan reglas claras, mecanismos ágiles y, sobre todo, austeridad, como debe de ser con los tiempos actuales. Pero más que nada, en el Partido Verde entendemos que hay una voluntad democrática de la presidenta Claudia Sheinbaum. Y así lo ve el pueblo. Y sabemos de su compromiso con la rendición de cuentas. Cuando hay rendición de cuentas y transparencia hay confianza ciudadana, y así lo demuestran las encuestas: más de 70 por ciento de los mexicanos confían en ella...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Javier Octavio Herrera Borunda:** ...Muchas gracias. El Partido Verde, a favor. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Herrera. Tiene el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, hasta por cinco minutos.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Con la venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Quiero mencionar primero cuál es el contexto de esta reforma. Tenemos una presidenta que dispone de un audio, que lo haré...

(Reproducción de audio)

*La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo: ...una transparencia al infinito, hasta lo que se pueda. En mi gobierno va a haber una transparencia al infinito, hasta lo que se pueda. En mi gobierno va a haber una transparencia al infinito, hasta lo que se...*

(Fin del audio)

Hasta el infinito y más allá. Compañeras y compañeros legisladores, hoy estamos aquí para defender el derecho de la ciudadanía a saber la verdad. La reforma que hoy discutimos no es solamente un cambio burocrático, es un ataque frontal a la transparencia y a la rendición de cuentas en México. Con la expedición de estas tres leyes y la reforma a la Ley Orgá-

nica de la Administración Pública Federal no se fortalece la transparencia, se sepulta. Y, por ello, el Partido Acción Nacional anuncia que votará en contra de esta reforma.

Con estas leyes se coloca el último clavo del ataúd del pilar para combatir la corrupción y garantizar que los ciudadanos puedan conocer cómo se usan sus impuestos, qué contratos firma el gobierno y qué decisiones se toman en su momento. Con esta decisión autoritaria de Morena y sus partidos rémora se desaparecerá ese contrapeso para que nadie supervise el poder. ¿Por qué deberíamos preocuparnos? Porque sin transparencia, los escándalos de corrupción quedarían impunes.

Si esta reforma se hubiera aprobado antes, nunca habrían salido a la luz casos como en salud pública, ¿cuáles fueron las vacunas recibidas por México mediante el mecanismo Covax? O sobre los medicamentos y material de curación entregados por la Unops al extinto Insabi, con gastos multimillonarios y que por su ineficacia causaron pobreza y muerte de cientos de miles de mexicanas y mexicanos, sobre todo los más vulnerables.

Tampoco hubiéramos sabido de casos de interés económico y laboral, como el de la Secretaría del Trabajo, que fue obligada a entregar la información relacionada con las contrataciones conductoras de plataformas digitales. O la información que se les obligó a proporcionar sobre la compra de certificados bursátiles por parte de Seguridad Alimentaria Mexicana, otra vez Segalmex.

Y, recientemente, el procedimiento sancionador contra la Federación Mexicana de Fútbol debido al uso opaco de la aplicación Fan ID, que recopila datos personales y biométricos de los aficionados.

Estos casos y muchos más que ya han sido ventilados en esta tribuna señalan la importancia de la protección de datos personales, y la vigilancia de las prácticas que pudieran vulnerar a los ciudadanos y que hoy, con el voto de los legisladores del Ejecutivo federal, se estarán eliminando.

Porque sin transparencia, se blindará la opacidad en obras y contratos públicos. Con esta reforma el gobierno podrá argumentar que, por paz social o por interés del Estado. Esto significa que temas como los sobrecostos del Tren Maya, la refinería de Dos Bocas o la compra de medicamentos, como está ocurriendo hoy en la llamada Birmex, van a quedar en la sombra. Porque sin transparencia nuestros datos personales están en riesgo.

Estas nuevas leyes permitirán compartir nuestra información privada sin nuestro consentimiento y porque, sin transparencia, México retrocederá décadas en democracia. La desaparición del INAI no fue casualidad y lo plasmado en estas leyes tampoco. Quieren reemplazarlo por un organismo bajo control del Ejecutivo llamado Transparencia para el Pueblo. Pero ¿cómo puede ser garante de transparencia un órgano que responde al gobierno?

Esto es como si el acusado se convirtiera en su juez. No sólo eso, en lugar de un solo instituto independiente, ahora habrá 275 instancias distintas para tramitar solicitud de información, un laberinto burocrático que sólo hará más difícil que los ciudadanos accedan a la verdad. Compañeras y compañeros, no se engañen, esta reforma no busca mejorar la transparencia, sino enterrarla. No busca empoderar al pueblo, sino quitarle su derecho a saber.

Por eso, desde esta tribuna hago un llamado a la ciudadanía: defiendan su derecho a la verdad, no permitan que les arrebaten la posibilidad de conocer cómo se manejan sus recursos. Exijan que sus representantes voten contra esta reforma; no hay democracia sin transparencia. Hagamos lo correcto, México merece un gobierno que rinda cuentas, no un gobierno que se esconde en la opacidad.

Desde el Grupo Parlamentario del PAN votaremos en contra de este retroceso, pues la transparencia no es un privilegio sino un derecho. Porque un país sin transparencia es un México sin democracia.

Y como muestra un botón, de lo que ocurre con los legisladores del gobierno federal. Se presenta aquí el presidente de la Comisión de Transparencia con una absoluta falta de ética para posicionar el dictamen a nombre de la comisión, que es un órgano colegiado, múltiple y de muchos partidos políticos, acompañado solamente de los correligionarios de Morena. Pésima actitud, presidente, ojalá aprenda de ética. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Con la venia del presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** De nuestro querido presidente. Primero, es un privilegio volver a estar aquí, después de siete meses en esta legislatura de no subir, ya extrañaba este pleno maravilloso. Es un privilegio poder posicionar acerca de este paquete de reformas en materia de transparencia, protección de datos personales, y desmontar algunos argumentos de la oposición, que respeto, pero no coincido.

Primero, al infinito y más allá, se ha ido a la oposición, precisamente, por sus simulaciones y sus malos gobiernos.

Segundo punto. Pido respeto para la presidenta de México. Y ahora me gustaría comenzar con una cita de Elías Cagnetti, de un libro, de un texto de Jacqueline Peschard, que fue comisionada del entonces IFAI, que se llama: *Transparencia y democracia, binomio indisoluble*. Y que tiene en ese texto participaciones de Norberto Bobbio, de Elías Cagnetti. Escuchen esto, por favor: “El secreto ocupa la misma médula del poder y sólo el poderoso tienen la llave de todos los secretos”.

Con este rediseño institucional y este andamiaje nuevo entregamos al pueblo de México la llave de los secretos del poder. Lo que Norberto Bobbio decía: el poder tiene que ser un poder sin máscaras, porque por supuesto que democracia y transparencia van de la mano.

Ahora, hay muchos mitos aquí. Quiero pensar que no lo hacen de mala fe, que no quieren raja política, sino que están desinformados y los vamos a desmontar, por lo menos a algunos. El tema, por ejemplo, de la protección de datos personales. Esta reforma garantiza que nuestros datos ya no van a estar siendo vendidos en Tepito, por favor.

Se crea un instituto, además, garante de esta protección, con sanciones para que nuestros datos estén cuidados. Que levante la mano aquí quién no le han hablado a las 5 de la mañana de un banco para ofrecerle una tarjeta. Te hablan de todos lados, porque tus datos personales ruedan por todos lados. Estas reformas atajan que haya un lucro, una mercantilización de los datos personales, por ejemplo.

Luego dicen que vamos a ser juez y parte, que todo va a quedar soterrado en la opacidad. Mentira vil. Hay controles, hay candados, hay una participación ciudadana directa. Y algo muy importante, y se los dice una periodista, más allá de una legisladora. He usado las plataformas de transparencia y de rendición, las plataformas desde que era IFAI hasta que era INAI, y siempre había problemas.

Cuando era IFAI te bateaban diciendo: “No consta en archivos”. O te decían: “Bueno, pero pagué 30 mil pesos para las copias y llevé una camionetota con una caja inmensa, porque me dieron unos mamotretos, así como 50 desordenados para que no encontrara la información”. Después migraron a dar un disco, que era la misma, bucear ahí. No consta en archivos.

Cuando se hizo la reforma constitucional que lo convirtió en INAI, estábamos felices los amantes de la transparencia y de la rendición de cuentas, porque dijimos: va a evolucionar. En el gobierno de Peña Nieto, ¿saben qué hicieron? Categorizaron la información.

Entonces, si pedías cuánto había costado el traje de la primera dama, el ajuar de sus hijas, cuánto les daban de presupuesto al mes para ropa, maquillaje y viajes y demás, te contestaba el INAI, ah no, no existe esa categoría. Y entonces te impedía no sólo ésa sino mucha información que te la dieran, pues no estaba en la categoría. Tenías que hacer lo seguiremos haciendo, y no sé por qué se desgarran las vestiduras, meter un recurso de revisión, insistir y también está el amparo para eso, yo me amparé en la Corte para que me dieran información, entonces están los mecanismos.

No entiendo por qué quieren manipular y engañar al pueblo de México cuando lo que estamos haciendo es empoderarlo para que no solamente los académicos y periodistas tengan acceso a la información pública gubernamental.

Las reformas que hacemos, este paquete de reformas, harán que los artículos constitucionales 3, 6, 113, 15 y 119 que son garantes y que regulan el acceso a la información pública junto con el 16 que tiene que ver con la protección de datos personales sean derechos efectivos no de papel, no letra muerta. Tenemos que transitar a la efectividad de derechos humanos o fundamentales, como más comúnmente se le llama en España. De nada nos sirven en la Constitución si no son efectivos para las y los mexicanos. Ahora bien...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** ...Concluyo, sin antes decir que no somos juez ni parte, hay autoridades especializadas, hay sanciones, hay muchísimos otros mecanismos de control para hacer que este andamiaje funcione y, por último, ya para cerrar estoy convencida y yo le creo a la presidenta Claudia Sheinbaum cuando dice que la

administración pública tiene que estar puesta en una caja de cristal. Que viva la democracia. Que viva la transparencia. Que viva la presidenta Claudia Sheinbaum. Que viva México. Es cuanto. Que pasen una espléndida tarde. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. En términos del artículo 301, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Nuevamente se le recuerda que el tiempo es de cinco minutos a las oradoras y los oradores de todos los partidos. Para hablar en contra, en primer lugar, tiene el uso de la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**El diputado Gildardo Pérez Gabino:** No todos los que vagan están perdidos. Hay un pasaje muy importante en el libro de *Alicia en el país de las maravillas*, cuando Alicia pregunta al gato: “¿Podrías decirme, por favor, qué camino he de tomar para salir de aquí?” Le contesta el gato: “Depende mucho del punto adonde quieras ir”. “Me da igual”, contestó Alicia. “Entonces, no importa qué camino sigas”, contestó el gato. “Si estás extraviado y no sabes a dónde ir, estás en el camino correcto”. El actual gobierno, Morena, no tiene un proyecto de país, no tiene una visión de país, no sabe a dónde ir, qué país construir. Tiene miedo, miedo a la democracia, miedo a la rendición de cuentas. Tiene miedo a la transparencia.

Aquí, recurrentemente, se han presentado con dos argumentos falaces, simplistas, chafas. Argumentan que desaparecieron el INAI porque había mucha corrupción. Y digo al pueblo de México, ¿qué pasa si en una escuela un maestro es corrupto, desapareces la escuela? Por supuesto que no. Si en el INAI había corrupción, debían desaparecer, encarcelar, sí, encarcelar a los funcionarios corruptos, pero nunca desaparecer el INAI. También vienen a argumentar, simplistamente, chafa, porque nadie les va a creer, que van a ahorrar. Es el mismo cuento de la refinería de Dos Bocas, que proyectaron que ahorrarían, que costaría 5 mil millones de dólares. Ya van 24 mil millones de dólares.

En Movimiento Ciudadano siempre hemos votado a favor de lo que beneficia al pueblo de México, ¿y por qué tienen miedo a la transparencia? Así como el PAN tiene sus toalla

gates, el PRI su estafa maestra, Morena su Segalmex. Son igualitos. Morena tiene miedo a la transparencia, tiene miedo a la rendición de cuentas, tiene miedo a la verdad, pero muy pronto se encontrarán frente a ella.

Están perdidos, están vagando, están extraviados, pero aquí está Movimiento Ciudadano y siempre estaremos de favor, del lado de la gente y a favor de las propuestas que beneficien al pueblo de México, pero en esta ocasión por tratarse de un tema de transparencia y de rendición de cuentas y esta reforma no está a la altura de lo que el pueblo de México está diciendo y necesitando, porque además sutilmente están mintiendo cuando vienen y dicen que la información dependerá de un órgano desconcentrado.

Ese órgano desconcentrado tomará decisiones de forma administrativa, tendrá independencia administrativa, pero por lo que se refiere a información, la decisión final la tomará la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Por eso, en Movimiento Ciudadano vamos en contra, pues qué esconde el gobierno, qué esconde el régimen, a qué tiene miedo, por qué tiene miedo a la transparencia, por qué tiene miedo a la rendición de cuentas. Es tramposo, es mañoso que quien tiene la información decide si la entrega o no la entrega, eso es mañoso y es tramposo. Por eso, en Movimiento Ciudadano vamos en contra. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra ahora la diputada Claudia Rivera Vivanco, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Rivera Vivanco:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, diputadas, pueblo de México, el combate frontal a la corrupción es un eje rector de la cuarta transformación. La transparencia es una herramienta para su combate y es también el derecho del pueblo a conocer cómo actúa el Estado. La reforma constitucional, publicada el pasado 20 de diciembre de 2024, en materia de transparencia y protección de datos personales, era necesaria y urgente para el país.

El INAI se convirtió en un instituto caro, burocrático y opaco. Vaya contrariedad. Pero a algunos parece que se les olvidó o al menos eso fingen, quieren vendernos la idea de que anteriormente todo estaba bien, todo funcionaba y que con la reforma todo se va a perder. Falso, la transparencia continúa, el INAI nació con una buena intención, sin embargo, hay que señalarlo, la ambición y la corrupción de unos cuantos provocaron que fracasara.

¿En qué se convirtió la transparencia en los últimos tiempos del INAI? Se han documentado casos –que ustedes mejor que nadie saben– de servidores públicos que eran obligados a entregar entre 10 y 60 por ciento del salario para permanecer en sus puestos. Nepotismo, contratos amañados.

Y esto no lo digo yo, lo dice la Auditoría Superior de la Federación, anomalías y chantajes como el caso de Femexfut, donde hubo presiones para que les regalaran boletos para mundial o los exhibían con sus recomendaciones. Sí, eso ocurrió, contratos millonarios para el arrendamiento de una sede y viajes al extranjero, que, dicho sea de paso, fueron dados a conocer por distintos medios de comunicación y no por el INAI.

Y permítanme compartir un ejemplo más. En Puebla, desde 2013 se privatizó el servicio de agua potable, precisamente por un gobierno del PRIAN. Desde la trinchera ciudadana en innumerables ocasiones pedimos que se transparentara el título de concesión que le habían dado a esa empresa. Saben ¿a quién se los pedíamos? Al INAI, y al instituto local de transparencia. ¿Sabían cuándo nos lo dieron? Nunca, siempre pusieron trabas y pretextos porque en realidad estaban cubriendo al gobierno privatizador del agua.

Por cierto, cuando fui presidenta municipal de Puebla –y gracias a la lucha que seguimos dando– logramos dar a conocer este título de concesión que hoy está al alcance de todas y todos los ciudadanos. No gracias al INAI, sino a pesar de él. Y todavía se indignan porque desmantelamos su régimen de corrupción y de simulación.

Lo dije con mucha responsabilidad: el INAI tenía un buen propósito y algunas cosas salieron bien. Por eso, con el presente dictamen se integrarán las funciones de ese instituto a estructuras existentes a través de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, órganos judiciales y contralorías estatales. Es decir, esta reforma elimina duplicaciones, reduce gastos onerosos y optimiza los recursos del pueblo de México.

Para terminar de desmentir sus argumentos vacíos les preciso lo siguiente: el derecho al acceso de la información pública se mantiene. La publicación de obligaciones de transparencia y los medios de defensa contra el incumplimiento de obligaciones continúan –se defiende las autoridades– y se definen las autoridades garantes sin aumentar burocracia. Esto es: las funciones del INAI se transfieren ahora a 18 autoridades de transparencia en distintas dependencias y poderes federales.

De igual forma, en el ámbito local, en los 32 organismos estatales homólogos que transfieren sus funciones a la autoridad por cada poder y órganos autónomos de las 32 entidades federativas. En materia de datos personales por supuesto que seguirán estando protegidos. Las leyes establecerán con absoluta claridad las autoridades garantes para proteger los datos personales tanto de sujetos obligados como de particulares.

Esto es muy importante: la Plataforma Nacional de Transparencia también continúa. Se fortalece y la administrará la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Por si fuera poco, el buen gobierno absorbe prácticamente 80 por ciento del trabajo del INAI a 35 por ciento de su costo.

Con estas reformas impulsadas por la presidenta Claudia Sheinbaum ahora sí viviremos una auténtica transparencia. Como lo decían, hasta el infinito y más allá con un marco legal claro, ágil y democrático. Las nuevas leyes garantizan que tanto el acceso a la información como la protección de datos personales sean tutelados por instituciones robustas y alineadas a los principios constitucionales.

Termino. La cuarta transformación y en esta cuarta transformación no le tenemos miedo a la transparencia y mucho menos a la democracia. Le apostamos siempre a una ciudadanía crítica, informada y participativa. Hicimos de este círculo vicioso que existía en el PRIAN...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Claudia Rivera Vivanco:** ...un círculo virtuoso donde la gente se encuentra en el centro de las decisiones. Los invito, sobre todo a la oposición, a dejar atrás la simulación, a avanzar a una transparencia genuina. Dejen de soñar y añorar el pasado y pónganse a construir el futuro, es lo que México nos reclama. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos. Gracias, diputada Rivera.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Compañeras y compañeros diputados, hoy me dirijo a esta tribuna no solamente como diputado, sino como un estudioso de la transparencia y la rendición de cuentas y combate a la corrupción. A lo largo de la historia hemos venido ratificando que la democracia mexicana debe tener un sentido. Pero qué creen. Lo hemos ido matando lentamente. Estamos lejos de fortalecer la transparencia, que sólo busca un control único y llegar a lo que va a ser el autoritarismo.

Este dictamen no sólo debilita todos los instrumentos de transparencia y combate a la corrupción, tampoco deja claro la protección de los datos personales. Y mucho menos se pusieron a pensar qué va a pasar con el Tratado de Libre Comercio, porque estamos violentando el capítulo 21 de dicho tratado. Pero, bueno, qué podemos decir si aquí tenemos una caja de la transparencia, la caja que llaman la transparencia del pueblo, y queremos actuar solamente para ir guardando lo que han venido matando, como es el INAI. Así lo quieren hacer, guardarlo y dejarlo ahí y ponerlo de una manera que nadie lo pueda tocar, porque les da miedo ser transparentes.

Pero para eso hay muchos casos. No es el único de los que vamos a guardar. Otra cosa que quieren guardar se llama Segalmex, que gracias a la transparencia y la rendición de cuentas pudo hacerse público dicho fraude, por cierto, del gobierno actual. Lo guardaremos de nuevo. Y si queremos llegar a querer evidenciar a cualquier funcionario, pues no podremos hacerlo porque todo se va a guardar aquí. Y tiene mucha lógica y sentido. Si gracias a la transparencia, a la Plataforma Nacional de Transparencia se pudieron hacer evidentes casos de corrupción, como lo que es la casa gris. Esa casa gris de un hijo de un ex presidente, que otra vez va a la caja fuerte para que no pueda seguir siendo de alguna manera juzgado.

Así nos iremos con las contradicciones que hay entre hoy el gobierno federal, que quiere ser juez y parte de esta historia. Cuando hablamos de juez y parte, hablamos de que, automáticamente, cuando quitas la autonomía de los órganos autónomos, quieres mandarlos a una secretaría, dicha secretaría puesta por el Ejecutivo, ¿qué transparencia hay ahí? Por favor, señores legisladores. Cuando eres juez y parte, no puedes ser realmente justo y parcial.

Ante esto nos encontraremos otros tipos que por eso quisieron abrogar la transparencia en este país, porque hubo campañas políticas pagadas por el partido que hoy gobierna, que es Morena, y que también se descubrieron gracias

a esa plataforma nacional de transparencia. Y para eso, basta un botón. Uno de los cercanos al expresidente López Obrador, específicamente a los hermanos Pío y Martín, aparecen recibiendo dinero en un restaurant, dinero público, que también le molestó al anterior presidente, y por eso siempre tenía las balas en contra de la transparencia.

Pero les quiero dejar algo muy claro, lo mismo va a pasar con el Tren Maya, donde hay un subejercicio y que siguen utilizando para hacer una obra que no termina, le siguen gastando dinero y que no la quieren transparentar. Pero lo más importante, y se los quiero decir abiertamente, la eliminación de los órganos autónomos no solamente perjudica la vida interna y democrática de este país. Perjudica, como ya lo he dicho, tratados internacionales, pero también perjudica el día a día y el actuar del gasto público.

Para esto hay herramientas como transparencia proactiva, donde todos tendríamos la responsabilidad, los funcionarios, de decir en qué se gasta, cómo y cuándo el recurso en el momento y en el instante. Pero como la transparencia durará hasta el infinito y tres doritos después desaparece de la nada y lo guardas en una caja, así llegaremos al autoritarismo. El autoritarismo que se va a dar, pues países como Nicaragua, Venezuela, Hungría...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** –Concluyo, presidente– ...los países que de alguna manera acabaron con la transparencia, acabaron en el autoritarismo. Felicidades, señores legisladores del oficialismo. Ya viene su autoritarismo, porque para eso trabajan, para allegar al poder a una sola persona, no trabajan por el pueblo de México. Dejen de decir falacias que primero los pobres, primero los pobres, pero de la familia López.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del PT, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Margarita García García:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Margarita García García:** Compañeras y compañeros, pueblo de México que nos ve y nos escucha. Nuevamente vemos con qué cinismo quieren seguir engañando al pueblo de México, pero hoy, aunque les duela, nuevamente vamos a dismantelar el andamiaje jurídico neoliberal que fue el centro de corrupción de ustedes.

Estamos transformando el Estado mexicano, lo estamos poniendo al centro y al servicio del pueblo, y no de las oligarquías, que son ustedes a los que representan, pero que ya son una, un puñito de gente nada más. Hoy hay más transparencia que en los años del modelo neoliberal, y queremos recordarles algo, el INAI para ustedes fue su cortina donde ustedes sólo dejaban ver lo que les convenía.

Vino a decir un orador aquí, y se lo recuerdo, ahí está la Casa Blanca, que cuando lo dieron a conocer inmediatamente lo vendieron, pero eso sí no lo dicen, porque son una bola de sinvergüenzas, cínicos y tapaderas todos los prianistas. Incluyendo a Movimiento Ciudadano, que se debería quedar callado e ir a investigar lo que sucede en su estado.

Y les recuerdo que hoy, en la cuarta transformación, el INAI, en agosto de 2020 a 2024, pidió dar a conocer información de Tlatelolco, Ayotzinapa, Tlatlaya, de Odebrecht, estafa maestra, Segalmex, entre otros. Pidieron información, lo que nunca hicieron anteriormente en su gobierno. Por eso seguimos reafirmando en el PT que son una bola de ladrones sinvergüenzas y que por eso hoy les está doliendo, porque vamos a dismantelar estas instituciones y las vamos a poner al servicio del pueblo, lo que ustedes nunca hicieron.

En el gobierno de AMLO lo pidieron porque sabían todo... anteriormente no lo pidieron porque sabían los actos de corrupción en lo que ustedes estaban involucrados. En este dictamen queremos decirles, pueblo de México, que estamos aprobando garantizar el acceso a la información pública, que es un derecho humano, ahora con un nuevo elemento de seguridad por incluir en el Consejo Nacional a la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Mentira lo que vienen a decir, a pesar de que quien presidirá el consejo será la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, también se incluye un órgano autónomo como es el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que no olvidemos que ya

pertenece al Poder Judicial con la reforma laboral desde 2019, por lo que no hay modo de que sea juez y parte, como hoy lo han mencionado esta bola de mentirosos, que ellos sí no tienen calidad moral, porque para tener calidad moral debieron haber actuado antes con honestidad, con transparencia, y hoy quieren venir a engañar al pueblo, bola de corruptos, porque sus empresas y todo lo que ustedes formaron lo solapaban ustedes mismos, pero hoy se les acabó.

Efectivamente, hoy quieren enjuiciar a nuestra presidenta de la República, una gran mujer que el pueblo hoy tiene todo el poder, porque ella sí viene del pueblo. No, señores y señoras, en este segundo piso de la cuarta transformación se están haciendo las cosas diferentes a lo que ustedes estaban acostumbrados a la corrupción, muestra de ello es, y les decimos esto, es la transparencia con la que la presidenta está atendiendo el caso de Birmex y seguros estamos en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo que se castigará a los culpables de estos malos manejos, que no sólo afectan el erario sino el suministro de medicamentos del país, lo que ustedes nunca hicieron. Y se está investigando...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Margarita García García:** ...y se hace sin favoritismos y contra funcionarios, y por eso en el PT estamos comprometidos con la presidenta de la República y a la medida que ustedes la toquen, nosotros saldremos a decir todas las barbaries que ustedes vienen a decir. Por eso, en el PT estamos convencidos que hoy se debe castigar sea quien sea y del color que sea porque hoy tenemos mucha presidenta. Que viva México y que viva nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Margarita. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Israel Betanzos Cortes, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Israel Betanzos Cortes:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Israel Betanzos Cortes:** Compañeras y compañeros diputados, hoy estamos ante el retroceso histórico

que amenaza dos pilares fundamentales de cualquier democracia moderna: la transparencia y la protección de datos personales.

La desaparición del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como la contratación de sus funciones de una dependencia del Ejecutivo federal no es otra cosa más que una maniobra para debilitar la rendición de cuentas y abrir la puerta a la opacidad.

El dictamen que emerge de una amplia discusión al seno de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que hoy llega a esta pleno, resulta contradictorio a los cánones democráticos que por año el Estado mexicano intentó promover y solidificar el derecho a saber de cualquier cosa, de cualquier ente gubernamental.

Si bien comprendemos que es un segundo paso de la reforma constitucional de diciembre de 2024 donde desaparecía el INAI, al que pretenden armonizar legalmente existe elementos preocupantes y explico, desde la visión del Revolucionario Institucional este dictamen no resuelve el problema de la transparencia y la rendición de cuentas en los distintos órdenes de gobierno sino que, por el contrario, lo agrava y hace más difícil el acceso para la ciudadanía.

Esta propuesta modifica de manera importante el procedimiento para el acceso a la información pública y me atrevo a decirles que hasta lo complica, principalmente porque ya no se podrá acceder desde el anonimato o desde un perfil bajo para solicitar cualquier información de este tipo. La normativa que hoy pretenden eliminar le permite, y hasta incluso les presumía con orgullo, pues era la clave del éxito del sistema de información. Todos aquí sabemos que no es lo mismo solicitar la información respaldada por un gran medio de comunicación que de manera individual, aunque pareciera extraño, enfrentarse al poder que requiere protección institucional y lo que hoy se pretende cortar de tajo es esa protección.

El ejercicio del derecho a la transparencia y acceso a la información, que la ha reprimido un ente estatal que depende a 100 por ciento del Ejecutivo federal, como la Secretaría del Buen Gobierno y Anticorrupción, que más que hace un progresivo este derecho, lo deja absoluto, absuelto.

Ante el INAI tenían recurso de revisión como un arma para obligar a los entes gubernamentales a entregar información a

manos de quien está o fuera reservado, hoy, el amparo será prácticamente el último recurso ante una negativa.

Sin duda, la Plataforma Nacional de Transparencia era una herramienta accesible y entendible para la ciudadanía que solicitamos de información. Hoy, esta plataforma quedará en manos de la Secretaría de Buen Gobierno, dedicada a otorgar este permiso. El INAI se tomaba decisiones en pleno de las comisionadas y comisionados, hoy será decisión de una sola persona, sin consensos y sin contrapesos.

Este dictamen trastoca a los ejercicios del derecho sin el propio Estado mexicano, porque el PRI, como una gran construcción de institucionalidad del país, se manifiesta en contra de este dictamen, porque respeta la opacidad y el proceso democrático. México necesita más apertura a la transparencia y más garantías para la ciudadanía. El acceso a la información no es un privilegio, es un derecho.

Desde el PRI decimos no a la desaparición del INAI. No al... a la transparencia. Decimos sí a la apertura, sí al diálogo, pero siempre y cuando se tenga la razón. Por eso, pedimos que se retome esta decisión, porque el INAI era un tema que podía tener accesibilidad con los ciudadanos y con la gente. Hoy, estamos ante un retroceso, y ante ese retroceso no podemos avanzar. Señores, queda en sus conciencias este dictamen y queda en sus manos el poder cambiar las cosas. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Mendoza, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jacobo Mendoza Ruiz:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Jacobo Mendoza Ruiz:** Pueblo de México, compañeras y compañeros diputados, estamos hoy aquí para tratar un tema fundamental en la construcción de una nación más justa, democrática y transparente.

Esta nueva legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, no sólo representa un cambio normativo, sino que significa dar un paso más en la consolidación del sistema jurídico. Desde el inicio de nuestro movimiento hemos trabajado bajo un principio claro, el poder es del pueblo y para el

pueblo. No puede haber un verdadero gobierno democrático sin transparencia, sin rendición de cuentas y sin acceso a la información pública.

Con esta reforma avanzamos en el fortalecimiento de la gestión de los datos públicos, asegurando que la transparencia tenga un verdadero sentido social. Es por ello, por lo que la propuesta plantea también homologar y maximizar las reglas, principios, bases y en general los mecanismos para el ejercicio del derecho a la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y los particulares.

El acceso a la información es un derecho que debe estar al alcance de todas y todos, por eso este nuevo marco legal garantizará que la ciudadanía tenga mayor conocimiento de la información en asuntos de interés social, principalmente cuando se trate de presupuesto público, eliminando obstáculos y burocracias innecesarias.

El papel de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno significa un paso clave en la lucha contra la corrupción, otra de las banderas primordiales de nuestro movimiento, y será una institución que tendrá la autoridad para la gestión integral de la transparencia y la protección de datos, con facultades específicas para sancionar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

En el derecho comparado se observa que en la legislación de diversos países existe un esquema como el de la presente reforma, en el que las atribuciones de acceso a la información y protección de datos personales están a cargo de un ente que depende del Poder Ejecutivo, tal es el caso de Estados Unidos de América y de Canadá, donde no hay la figura de órganos constitucionalmente autónomos, sino que estos han sido creados por las leyes secundarias, a fin de velar por la garantía de estos derechos.

Por tal motivo no podemos permitir, como fue durante los gobiernos neoliberales, que la opacidad y el uso discrecional de la información sigan funcionando como herramientas de intereses particulares por encima del bienestar colectivo.

Otro aspecto positivo de esta reforma consiste en la creación del órgano administrativo desconcentrado Transparencia para el Pueblo, el cual tendrá las mismas atribuciones que las demás autoridades garantes y, además, conocerá y resolverá los recursos de inconformidad que interpongan las personas particulares cuando las solicitudes se traten del manejo de recursos públicos.

Los principios de esta reforma consisten esencialmente en formar un marco jurídico claro, que cuente con reglas y principios para dar garantías de acceso a la información y la protección de datos personales, eliminando contradicciones y agilizando procesos.

Un gobierno que rinde cuentas es un gobierno que respeta a su pueblo. Con estas reformas se incrementa la confianza en las instituciones, se promueve una administración pública austera, eficiente, honesta y nos aseguramos de que el pueblo de México tenga los instrumentos correctos para exigir cuentas a las autoridades.

Sabemos que la transformación no es fácil, pero en el Grupo Parlamentario de Morena estamos convencidos de que este nuevo modelo, que pone la transparencia en el centro del debate público, es el camino correcto. Sin lugar a duda, hoy avanzamos con determinación hacia la construcción de un México en donde la corrupción nunca más tenga cabida.

Los conservadores, acostumbrados a mentir, queriendo confundir al pueblo, vienen a decir que se desaparecen derechos e instituciones. Al contrario, la cuarta transformación no está destruyendo ninguna institución: obedeciendo el mandato popular se extinguió un organismo ineficiente, corrupto hasta el infinito y más allá y simulador de sus funciones sustantivas, el INAI, producto de una política neoliberal fallida. Estamos creando una institución que garantiza el derecho a la información pública y que proteja los datos personales.

Debe quedar muy claro que las funciones y las obligaciones del Estado en la materia de ninguna manera se han interrumpido y permanecen intactos los derechos ciudadanos a la información pública y a la protección de los datos personales. En esta transición constitucional sigue funcionando la plataforma nacional de transparencia sin que se vea afectado ningún proceso de acceso a la información que se encuentre en curso.

Como parte de los Poderes de la Unión, desde el Congreso tenemos la responsabilidad de garantizar mediante las leyes el pleno ejercicio de los derechos del pueblo y el debido cumplimiento de obligaciones del Estado. Sigamos avanzando con la certeza de que con la cuarta transformación el futuro de México seguirá en manos de un pueblo consciente, informado y empoderado.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Jacobo Mendoza Ruiz:** Concluyo, presidente. No más corrupción. Esta reforma va por la transparencia, la democracia y el bienestar del pueblo de México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Jacobo. Diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, hasta por cinco minutos. Esta Mesa Directiva saluda a los alumnos del Instituto Rafael Haller, del municipio de Tepetzotlán, Estado de México, invitados por el diputado Reginaldo Sandoval, del Partido del Trabajo. Sean bienvenidos todas, todos.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Gracias. Ustedes sabían qué país recibieron, no había engaño y aún así hicieron campañas, presentaron promesas y exhibieron propuestas, que a la luz de la realidad los exhibe todos los días por no cumplirlas.

Durante la discusión en la comisión, una compañera de Morena, integrante de la comisión, me precisó algunos datos, en los cuales coincido de manera parcial, pues su referencia fue confusa y tramposa. Y me refiero a los poco más de 12 millones de expedientes reservados en los sexenios de Fox, Calderón y Peña. Expedientes que López Obrador, por su esquizofrenia, su pequeñez, su delirio de persecución, ni tardo ni perezoso, una vez que llegó al poder, los desclasificó. Por supuesto, preferentemente todos donde el pobre iluso se pensaba perseguido.

La pregunta aquí es ¿dónde están los corruptos? Porque no encontró nada. Lo que está de fondo y siempre ha estado de fondo es que todo siempre se trata de él. En la ley actual para clasificar un expediente como reservado hay diferentes causales, que además deben pasar por la prueba de daño, por ejemplo, que se comprometa la seguridad nacional, la defensa nacional o la seguridad pública, que se ponga en riesgo la gobernabilidad democrática cuando puede estar en riesgo la estabilidad financiera, económica o monetaria, entre muchas otras.

Pero, miren, resulta que López Obrador, allá por 2021, dijo –y abro comillas–: “Que haya transparencia, no reservar nada, que todo sea transparente”. A lo mejor algunas cuestiones particulares que tienen que ver con la seguridad del Estado, pero tienen que justificarse muy bien y que todo lo demás sea transparente. Que no exista reserva, vamos a hacer una revisión sobre eso y a lo mejor presentamos una iniciativa de ley para quitar las reservas. Que la vida públi-

ca sea cada vez más pública. Se parece a lo de la cajita de cristal de Claudia Sheinbaum.

Y señaló también el expresidente que podría presentar una iniciativa para que las instituciones públicas no reserven información. Esto no sólo no ocurrió, resulta que en su proyecto de ley le agregaron causales de reserva, como la paz social y proyectos estratégicos, una burla, de verdad, son unos tramposos.

¿Y qué pasó? López Obrador terminó clasificando como información reservada más de 90 mil expedientes de proyectos y casos clave de su gobierno. Hoy los reto. Hoy, cuando ustedes tienen el poder y son el gobierno, solicitaremos a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno que se saquen de la cajita de cristal y los podamos ver todos y se desclasifiquen todos esos expedientes. A ver si es cierto que quieren una transparencia real en el país.

Por ejemplo, tenemos a Pemex, que se reservó... que reservó la información de Dos Bocas hasta el 2027. Señal que confirma la evidente corrupción que había en todo este proyecto. O la orden de ocultar la reserva de los contratos de las vacunas del Covid. O el Fonatur, que reservó por cinco años los estudios originales, que incluyen datos sobre todo el plan maestro del Tren Maya. O los contratos del Tren Maya, a ver si les suena, especialmente los del tramo seis, firmados con Jorge Amílcar Olán Aparicio.

Sí, sí, sí. El amigo íntimo de los hijos de López. Por qué ocultar, me refiero al Tren Maya, el proyecto más emblemático, o uno de los proyectos más emblemáticos del anterior sexenio, cuando debería ser un modelo de transparencia, pero hoy es un emblema de opacidad. Y no me quedaré a mencionar muchos otros más por la falta de tiempo.

Por otro lado, su discurso para desaparecer al INAI se sostiene en una supuesta mala actuación y excesos de los comisionados del INAI. Les pregunto de nuevo. Dónde están las denuncias, dónde están los corruptos. Siguen señalando sin actuar. Su discurso es mera simulación, porque lo que está de fondo es su perversa obsesión por controlar todo desde el gobierno central, como un buen gobierno totalitario que son.

Y entre el resentimiento de López Obrador y su sed de venganza con quienes, en el pasado, por supuesto en todos los rubros, dieron mejores resultados que él. Y entre lo que hoy ustedes como criminales ocultan, México pierde la oportunidad de avanzar en el tema de transparencia, para tener gobiernos

más confiables, legítimos, rendición de cuentas, participación ciudadana que, dicho sea de paso, eliminan en estas reformas los mecanismos de participación ciudadana.

Del contenido de lo que hoy votamos ni hablamos. La maquinación para malversar y destrozarse las leyes la pagará las generaciones futuras y será su responsabilidad. Con las bazofias legislativas que ustedes presentan nos regresan al menos 30 años en la historia. Su opacidad e irresponsabilidad es criminal. Como criminal es no atender con oportunidad a las víctimas de lo que está pasando en Jalisco y en otras entidades. Aquí hablaron de oligarquía y hablaron de empresa. Yo conozco una senadora...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** ...de su movimiento que sí tiene mucha relación con la clase empresarial y le pagan sus campañas anticipadas. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra la diputada Graciela Domínguez Nava, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Graciela Domínguez Nava:** Hablar de corrupción, recordar los saqueos del pasado, las frivolidades en el ejercicio público y los tantos y tantos abusos de los gobiernos neoliberales sigue siendo un tema doloroso para el pueblo de México. Estamos convocados a no olvidar la historia.

Hasta antes de 2018, lo que identificó a los gobiernos en México fue la corrupción, una corrupción extendida y convertida en práctica regular. Oceanografía y los hermanos Bribiesca, Pemexgate, la Estela de Luz, la Casa Blanca, la estafa maestra, el caso Odebrecht y García Luna son tan sólo algunos de los temas que siguen presentes en la vida nacional, con consecuencias aún invaluablemente de abusos y saqueos al erario.

El desvío de recursos públicos, el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos fueron la insultante contraparte de la pobreza de millones de mexicanas y mexicanos. Nunca más un gobierno rico con un pueblo pobre. Lo hemos dicho desde 2018 y lo ratificamos en el nuevo gobierno, encabezado por la presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La reforma constitucional de simplificación orgánica mediante la que se extinguió el INAI no limita el derecho humano de acceso a la información pública, al contrario, se fortalece. No hay tal retroceso histórico sino una reestructuración orgánica que garantiza el derecho a la información pública de manera más práctica y asequible para cualquier ciudadano.

El derecho de acceso a la información pública no fue resultado de una iniciativa de los gobiernos neoliberales: derivó de una larga lucha social, de las voces que se manifestaron tantas y tantas veces por ejercer el derecho a la información. A saber en qué se gastaba el dinero del pueblo y, por supuesto, que hubo una larga resistencia de los gobiernos neoliberales para garantizar este derecho. Pero justo fue el resultado de la lucha incansable de ciudadanos y periodistas que exigieron transparencia y acceder a la información que debe ser pública.

La reforma constitucional en este sentido, por supuesto que no limita tal derecho, al contrario, lo afirma y lo amplía. Con la armonización de méritos se fortalece el principio de la máxima publicidad de toda la información en posesión de cualquier autoridad, garantizando el derecho de toda persona al libre acceso a la información, tal y como lo establece el principio constitucional, sin implicar gastos duplicados y burocracias privilegiadas.

No hay simulación ni retroceso. Tenemos un evidente avance en el gobierno democrático, austero, transparente, y con la firme convicción de erradicar la corrupción. No podemos hablar de retroceso histórico, si la historia nos recuerda las reservas de información del INAI y la opacidad en la información de la casa blanca, la Guardería ABC, Odebrecht, la estafa maestra, los contratos en la opacidad y muchos hechos de conocimiento público más en los que se apagó la luz en la transparencia y combate de la corrupción.

Historias en que quienes hoy se oponen no levantaron la voz mientras se desmantelaba el acceso a la información pública y la transparencia, cobijando actos de evidente corrupción. Así la corrupción misma evidencia en el manejo de los recursos públicos al interior del INAI, así lo dejó claro públicamente la Auditoría Superior de la Federación.

Por cierto, cuál autonomía del INAI, si los gobiernos del PRI y del PAN siempre aseguraron nombrar a los comisionados para cuidar sus intereses. Cabe precisar, que la armonización que hoy se discute en este pleno, responde a

los criterios de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Con esta nueva legislación se recupera la rectoría del Estado para garantizar el derecho de la información. Por eso, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno será la nueva autoridad que proteja los datos personales.

Que nunca más el derecho a la información sirva de pretexto para el despilfarro de recursos públicos y privilegios para unos cuantos en detrimento del interés social. En Morena y la cuarta transformación estamos comprometidos con la transparencia, pero también con la austeridad. Nuestro compromiso es con la gente y con el pueblo. Nuestro compromiso es con los derechos de todas y todos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Graciela Domínguez Nava:** En los gobiernos de la cuarta transformación nadie les va a quitar sus derechos. Por eso, por último, hago un llamado al pueblo de México, no le crean sus mentiras a la derecha, no le crean al PRI y al PAN. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:** Gracias, presidente. Primero que nada, quisiera hacer una expresión. La transparencia es un valor y es un valor que no se menciona, es un valor que se demuestra y ustedes en el oficialismo no lo han demostrado, no han demostrado ese valor de transparentar temas importantes para el país.

Hay asuntos, más de 90 mil expedientes reservados en el sexenio que concluyó de su tlatoani, de su jefe político: más de 90 mil expedientes echaron en reserva, los guardaron, los archivaron para que los mexicanos no los conocieran, para que las y los mexicanos no tuviéramos la información relacionada con el Tren Maya, con los homicidios que se presentaron en elecciones constitucionales, la aprehensión y luego la liberación inmediata de un miembro de un cártel del crimen organizado, también reservaron esa in-

formación, la muerte de 137 personas en Hidalgo por la explosión que se dio en un ducto de Pemex, por mencionar algunos de los expedientes que reservaron, que archivaron y que guardaron. Reitero, la transparencia es un valor que no se menciona, es un valor que se demuestra y ustedes con toda claridad no demuestran que ese valor está en su movimiento.

Como miembro del Partido Revolucionario Institucional, como legislador y mexicano, estoy aquí para alzar la voz contra la reforma, un grave retroceso en materia de protección de datos personales, en la era digital donde la información personal es un activo de gran valor es alarmante que el gobierno debilite los mecanismos para la protección de nuestros datos.

Se expide una nueva ley, sí, pero su verdadero propósito es homologar el marco legal para justificar la desaparición del INAI, el único organismo que garantizaba nuestra privacidad y el acceso a la información. En otras palabras, se eliminó un contrapeso clave y centrar el control de todo a las mismas autoridades.

Nos dicen que esta ley ajusta principios y procedimientos en el sector público, pero lo que realmente hace es concentrar el poder en las autoridades garantizadas establecidas en la nueva Ley de Transparencia. Ahora serán ellas y no un órgano independiente quienes revisarán los recursos y supervisarán el tratamiento de nuestros datos.

Vamos a ir a pedir al gobierno datos, el gobierno nos los niega, impugnamos ante el gobierno y el gobierno resuelve. Es decir, todo concentrado en un solo poder. Antes podíamos acudir a instancias especializadas a defender nuestra privacidad, ahora la única opción será el juicio de amparo, un proceso que es largo, que es costoso y que no está al alcance de todos.

Se elimina el derecho de interponer recursos específicos en materia de datos personales dejándonos en estado de indefensión frente a los abusos del poder. Las sanciones administrativas y la resolución de controversias quedan en manos de las autoridades que tendrán el control interno. ¿Dónde está la imparcialidad?, me pregunto. ¿Quién nos asegura que actuarán con independencia y no bajo presiones políticas? ¿Quiénes nos dirán si actuarán verdaderamente conforme a la ley?

Se mantiene la obligación de resguardar, clasificar y eventualmente suprimir datos personales según los principios de

finalidad y proporcionalidad, pero sin mecanismos efectivos de vigilancia, lo que contraviene esta promesa que se encuentra vacía. Y, como si esto fuera poco, se crea un procedimiento de impugnación única donde el único camino es acudir a la autoridad que da la información y luego ella la niega y, después, nos tendremos que ir al amparo, ya lo decía.

¿Dónde queda la instancia intermedia que antes garantizaba una revisión imparcial? ¿Cómo podemos confiar en un sistema que está diseñado para cerrarnos las puertas? Esta reforma no busca fortalecer nuestros derechos, busca facilitar el control del Estado de la información ciudadana y eliminar los contrapesos que garantizaban nuestra protección.

Esta reforma limita la rendición de cuentas y nos deja a merced de la voluntad de una institución, una y otra vez han demostrado su falta de transparencia. No podemos permitir que la supuesta modernización de la ley sea en realidad un pretexto para debilitar la vigilancia ciudadana y el acceso a la justicia. Hoy más que nunca debemos exigir autonomía, imparcialidad y transparencia real. ¿Cuán protegidos estarán nuestros datos de salud, nuestros datos financieros, nuestros datos de identidad con esta nueva estructura? ¿Quién garantizará que nuestras direcciones, teléfonos, historial clínico, bancario no sean utilizados con fines políticos, comerciales o ilícitos?

Esto tiene esta reforma. Porque debemos defender nuestro derecho a la privacidad y la seguridad de nuestra información personal, pues la privacidad es libertad y la libertad no se negocia. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, para hablar en contra. Una disculpa. Gracias, diputado Alejandro Domínguez, del PRI. Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado José Roberto Ramírez Cruz, del Partido Verde Ecologista, para hablar en pro hasta, por cinco minutos.

**El diputado José Roberto Ramírez Cruz:** Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, la transparencia y el acceso a la información es el primer paso hacia la confianza ciudadana. No es una opción, es una responsabilidad, es un derecho fundamental. En este contexto celebramos la reforma que establece la simplificación orgánica mediante la transferencia de las funciones del INAI a la Secretaría de Anticorrupción y de Gobierno.

Esta nueva estructura administrativa facilitará el conocimiento de los procedimientos relativos a la protección de la información, la verificación del cumplimiento de normativas y la imposición de sanciones cuando sea necesario. Se trata de un esfuerzo por eliminar la burocracia innecesaria y hacer que el ejercicio del derecho a la información sea más ágil y asequible.

Las modificaciones propuestas permitirán que la participación ciudadana no se limite únicamente a la observación pasiva, sino que se transforme en una acción activa y consistente. Al otorgar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno la facultad de supervisar la transparencia y la protección de datos reafirmamos la convicción de que un gobierno verdaderamente democrático sólo puede ser eficaz si actúa con apertura, honestidad y responsabilidad.

Durante décadas se promovió la creación de múltiples órganos constitucionales autónomos, con el argumento de que el gobierno no podía desempeñar ciertas funciones de manera imparcial y eficiente. Sin embargo, la realidad nos ha demostrado que la proliferación de estos organismos respondió en muchos casos a intereses particulares que favorecían a una élite en detrimento del bienestar general.

Lejos de mejorar la administración de los recursos públicos, estos órganos generaron estructuras burocráticas costosas e ineficaces, que dificultaron el acceso de la ciudadanía a la información y a diversos servicios. Esta situación ha tenido consecuencias negativas directas en la vida de las personas.

El exceso de trámites, la falta de claridad en los procedimientos, las respuestas inconsistentes y las largas esperas, generaron frustración y desconfianza en las instituciones. La reforma que hoy discutimos busca cambiar este panorama, eliminando estructuras obsoletas y garantizando que el acceso a la información y la protección de datos personales sean derechos ejercidos de manera eficaz y sin trabas burocráticas.

El nuevo modelo institucional que se propone representa un paso hacia un futuro de equidad y compromiso con el bienestar de todas y todos los mexicanos. Se busca no sólo garantizar el acceso a la información, sino también mejorar la gestión y el resguardo de los datos personales en manos del gobierno, esto evitará su mal uso y permitirá que cada ciudadano tenga mayor control de su información.

Por estas razones quiero ser muy contundente que las y los diputados del Partido Verde Ecologista de México votare-

mos a favor del presente dictamen. Estamos convencidos de que esta reforma fortalecerá la transparencia en el ejercicio del gobierno, asegurando que sea un instrumento para la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

En el pasado, la opacidad y la burocracia fueron utilizados como excusa para obstaculizar la transformación que el país necesita. Hoy reafirmamos nuestro compromiso con un gobierno más abierto, eficiente y cercano con la gente. Es cuanto. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** Todos conocemos la historia del Caballo de Troya, un regalo en apariencia inofensivo, obra maestra del engaño. Los troyanos lo recibieron con alegría y lo llevaron dentro de sus murallas sin saber que su interior escondía una trampa.

Hoy, este gobierno de Morena nos trae un Caballo de Troya, nos dicen que esta reforma es modernización, eficiencia, simplificación, pero al abrir la puerta y dejarla entrar, lo que encontramos no es progreso, es opacidad, es el fin de la transparencia, el blindaje del poder, la desaparición de un derecho fundamental de todas y de todos los ciudadanos.

La transparencia no es un favor del gobierno sino un derecho de los ciudadanos, pero este gobierno nos la quiere arrebatar. Con esta reforma nos están diciendo que ya no tenemos derecho a saber en qué se gasta el dinero público, que ya no podemos exigir cuentas, que la información que antes era nuestra, ahora será un secreto bien guardado por el poder y lo hacen con total alevosía, porque primero eliminan el INAI, el órgano autónomo que garantizaba nuestro acceso a la información y crean, en su lugar, un ente que dependerá del Ejecutivo, es decir, del mismo gobierno que se niega a transparentar contratos, fideicomisos y megaproyectos. Ahora será el encargado de decidir qué información nos entrega y cuál se queda guardada en un cajón.

Segundo, amplían las excusas para negar la información. Ahora podrán argumentar que revelar ciertos datos afectaría la paz social. ¿Qué significa eso? Que cualquier cosa que les incomode, podrá ser clasificada como reservada, que cualquier acto de corrupción podrá ser enterrado bajo el pretexto de proteger la estabilidad del país.

Y un ejemplo muy claro, lo que pasó ayer en Jalisco. Ayer el fiscal de Jalisco iba a comparecer en el Congreso local, con el fin de dar a conocer las acciones, pero, sobre todo, las omisiones de la Fiscalía General y de la Guardia Nacional. Casualmente, después de la reunión de la presidenta Claudia y del gobernador Lemus, los diputados de Morena y de Movimiento Ciudadano cancelaron esta comparecencia y lo peor es que hoy no hay fecha para que el fiscal vaya a presentar resultados de las investigaciones. ¿Qué esconden los del gobierno federal? ¿Por qué tienen tanto miedo de dar a conocer la información?

Tercero. Convierten la transparencia en un laberinto burocrático. Antes, un solo organismo garantizaba el acceso a la información pública. Ahora habrá 18 distintas autoridades federales encargadas de lo mismo. El resultado, un ciudadano que quiera hacer una solicitud de información se topará con una maraña de trámites diseñados para que se rinda antes de obtener respuestas.

No podemos llamarnos un país democrático si cada pregunta se responde con silencio. No podemos avanzar si los ciudadanos deben de rogar por la información que es un derecho que tienen. No podemos permitir que la opacidad de normalice, porque la opacidad no es falta de información, es impunidad, es corrupción, es abuso de poder disfrazado de institucionalidad.

Pero no sólo están atacando la transparencia, sino también están vulnerando la privacidad de todas y de todos los ciudadanos. Antes, si alguien pedía que sus datos personales no fueran utilizados indebidamente, el gobierno tenía que respetar su derecho. Ahora la carga de la prueba recae en el ciudadano, que tendrá que demostrar que el uso de sus datos le causan daño. Nos están dejando indefensos ante el abuso de poder de este gobierno de Morena.

Es una trampa perfecta como el Caballo de Troya. Nos prometieron más apertura, eficiencia, modernidad. Y lo que nos están dando es más burocracia, más obstáculos y menos herramientas para vigilar al poder. La historia ya nos enseñó qué pasa cuando se confía ciegamente en un gobierno que lleva a cabo algo por obediencia.

Quieren que aceptemos este golpe a la transparencia como si fuera un avance, que confiemos ciegamente en que ellos se supervisarán con honestidad, cuando una y otra vez han demostrado lo contrario. Quieren un pueblo sin voz, sin información, sin herramientas para defenderse. En Acción Nacional no vamos a quedarnos callados ni de brazos cruzados, viendo cómo nos arrebatan lo que tantos años nos costó construir. No seremos cómplices del mayor retroceso democrático en las últimas décadas. A Morena le molesta la transparencia, pues expone su corrupción. Le molesta que la gente sepa...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** —concluyo, presidente— ...que investigue, que cuestione. Por eso han decidido apagar la luz y sumirnos en la obscuridad de la opacidad. Aquí seguiremos, levantando la voz, pues la transparencia es la voz de todas y de todos los ciudadanos, y esa voz no la van a callar. Quieren encerrar la transparencia en una caja fuerte y tirar la llave. Pero se equivocan si creen que nos vamos a quedar de brazos cruzados. No nos vamos a rendir, vamos a seguir luchando en cada espacio, discusión y foro donde podamos hacer...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** ...oír nuestra voz. Porque México merece un gobierno que rinda cuentas, no un gobierno que se esconda. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Pérez Herrera. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Eleazar Guerrero, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**El diputado Eleazar Guerrero Pérez:** Con su permiso, compañero presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Eleazar Guerrero Pérez:** Compañeras y compañeros diputados, hoy vengo a esta tribuna a dirigirme al pueblo de México, aquellos quienes nos otorgaron su confianza y que nos dieron el poder constituyente para llevar a cabo las reformas necesarias de la Carta Magna y las leyes que necesitamos.

Nuestra agenda de campaña al asumir funciones en esta Cámara se convirtió en nuestra agenda legislativa. Con estos compromisos visitamos al pueblo. No necesitamos engañar a la gente para obtener sus votos, siempre les hablamos con la verdad. Por ello, en esos recorridos les informamos que impulsaríamos una profunda transformación en materia de simplificación orgánica, lo que implicaría la extinción de algunos órganos autónomos, entre ellos el INAI, que después de más de 20 años ha demostrado y demostró ineficacia y uso político y administrativo perverso.

Para la cuarta transformación, y eso que quede muy claro y que no se equivoquen, la transparencia es una práctica diaria de vida, forma parte de su esencia. Es la estructura sustantiva de su ADN.

Y para quienes se han subido a esta tribuna a querer engañar al pueblo de México, les recordamos y les ponemos un solo ejemplo de que la transparencia se fortalece a la llegada del movimiento de la cuarta transformación al gobierno. Y para muestra, un botón, pero qué tamaño de botón: la Mañanera del Pueblo.

A partir de 2018, el gobierno es el más transparente. Todos los días, el titular del Ejecutivo informa a la nación de todos los temas. Y no solamente informa de lo que hace todos los días sino que se somete al escrutinio, a la controversia, al cuestionamiento de los ciudadanos y los medios. Ya habrían querido un poquito de la Mañanera en sus mejores tiempos esta oposición radical y mentirosa. Somos un movimiento democrático que lucha permanentemente para seguir promoviendo e impulsando la democracia como un sistema de vida.

Sabemos que sin transparencia no hay democracia ni, por consecuencia, transformación. Si no fuéramos así, seríamos nosotros los demagogos, y eso sí que no, ese lugar ya tiene dueño y son los priaristas. Dicen tantas barbaridades como las que hemos oído el día de hoy, queriendo confundir y seguir engañando al pueblo, afirmando que en ningún país del mundo la institución responsable de la transparencia depende del Ejecutivo.

Y ellos saben, pues son inteligentes, pero fingen ignorancia, que en países desarrollados como Estados Unidos y en Canadá, por poner sólo esos ejemplos, así sucede. Dependiendo del Ejecutivo, dicen y afirman que, si no hay un órgano autónomo, entonces no hay...

**El diputado Gibrán Ramírez Reyes** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador.

**El diputado Eleazar Guerrero Pérez:** ...entonces no hay...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador. Permítame un momento. Diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

**El diputado Gibrán Ramírez Reyes** (desde la curul): Una moción de cuestionamiento al orador.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Acepta una pregunta del diputado Gibrán?

**El diputado Eleazar Guerrero Pérez:** No.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No la acepta. Continúe el orador.

**El diputado Eleazar Guerrero Pérez:** En fin. Allá estos que se siguen engañando solitos, porque al pueblo de México ya no lo engañan, en el pecado llevan la penitencia, y van a encontrar más rechazo y más repudio en las urnas por mentirosos. Por cierto, a ver cómo hace campaña el PAN en Veracruz y en Durango, porque aquí en octubre votaron contra los programas de bienestar. Pueblo de México, no se dejen engañar, porque ellos votaron en contra de los apoyos para los campesinos, de los apoyos para las personas con discapacidad, de los apoyos de los pescadores. A ver con qué hacen campaña estos mentirosos. Terminó, señor presidente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Eleazar Guerrero Pérez:** ...diciendo al pueblo de México, tengan confianza en el movimiento de la cuarta transformación y tengan certeza de que seguiremos legislando obedeciendo al pueblo. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Eleazar. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutido.

Tenemos en rectificación de hechos anotada a la diputada Bertha Osorio Ferral, hasta por un minuto. Adelante, diputada.

**La diputada Bertha Osorio Ferral** (desde la curul): Gracias, presidente. Saludo al pueblo de México, a los compañeros y compañeras diputadas. Gracias a esta reforma se optimizarán los recursos en beneficio de la población, pues permitirá el cumplimiento de las actividades que se vienen realizando con el 35 por ciento del presupuesto que estaba destinado al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuyas funciones formarán parte de un nuevo órgano desconcentrado que lleve todo lo relacionado con el otorgamiento de la información y protección de datos personales que el pueblo merece.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Bertha Osorio Ferral** (desde la curul): Este órgano brindará un servicio de mejor calidad y atención al pueblo, eliminándose la duplicación de funciones. Por lo anterior, la cuarta transformación con eficacia administrativa, reducción del gasto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Bertha Osorio Ferral** (desde la curul): ...reducción de tiempo en los procedimientos de respuesta y con una estructura legal cada vez más fortalecida, México sigue ganando. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Diputada Margarita, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Por rectificación de hechos, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, conforme al Reglamento usted fue oradora y a los oradores no se les puede enlistar para rectificación de hechos. Se informa a la asamblea para que la discusión en lo particular... se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación. Del artículo 1o. por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 19, 23, 25, 26, 28, 34, 38, 44, 45, 47, 58, 67, 70, 90, 112, 114, 115, 160, 162, 184, 185, 216.

Del artículo 2o. por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, a los artículos 2, 7, 10, 11, 13, 20, 23, 25, 31, 37, 38, 40, 52 y 86.

Del artículo 3o. por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, a los artículos 2, 3, 5, 8, 11, 14, 27, 38, 43, 53, 62 y 63.

Del artículo 4o. por el que se reforma el artículo 37, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al artículo 37, y a los artículos transitorios primero, cuarto, quinto, sexto, octavo, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto del proyecto de dictamen.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sonido al secretario por favor. Cabina.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** El sistema se encuentra aún abierto. Cíerrense el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 321 votos en pro, 125 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 321 votos.**

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)*

Tiene el uso de la palabra la diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena, para presentar reserva.

**La diputada Elena Edith Segura Trejo:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, saludo con gusto a quienes nos observan desde el Canal del Congreso.

Les voy a contar dos historias basadas en hechos reales. La primera. En 2017 estalló uno de los mayores escándalos de corrupción en México, el caso Odebrecht. La constructora brasileña admitió haber pagado sobornos millonarios en toda América Latina y, por supuesto, México no fue la excepción.

Uno de los principales implicados fue Emilio Lozoya, ex director de Pemex, acusado de recibir más de 10 millones de dólares por contratos irregulares. En ese tiempo se presentaron ante el INAI 280 solicitudes sobre este caso. En 92 se declaró la inexistencia de información, en 32 se clasificaron como información reservada y en 2 ni siquiera hubo información. Hoy, como todos sabemos, Emilio Lozoya es parte de un proceso penal y les manda saludos atentamente Enrique Peña Nieto.

La segunda historia, entre abril y agosto del 2010, *Proceso* solicitó información vía transparencia, sobre el número de ejecuciones civiles en el contexto de la guerra contra el narcotráfico. El 19 de mayo del 2010, el Comité de Información de la Presidencia de la República notificó la inexistencia de información sobre el número de ejecuciones, pese a que semanas antes había dado una cifra de algunos homicidios por la guerra contra el narco.

Entonces, la revista *Proceso* ingresó un recurso de revisión ante el entonces IFAI. La contestación del organismo autónomo también fue de rechazo. La comisionada ponente, asignada a este caso, confirmó la declaratoria de inexistencia de información de la Presidencia, el 14 de julio del 2010, atentamente Felipe Calderón.

Ese, ese era el nivel de compromiso de transparencia de una institución que nació noble, con fines nobles, pero que fue pervertida por el poder político.

Ahora bien, recordemos que hace 10 años la ONU publicó el acuerdo de los estados miembros para cumplir 17 Objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

El objetivo décimo sexto, Paz, justicia e instituciones sólidas, sugirió 10 estrategias sobre transparencia y rendición de cuentas en instituciones públicas. De acuerdo con la ONU, la transparencia se refiere a la apertura y accesibilidad de la información en las instituciones públicas, esto implica que la información debe estar disponible de manera clara, completa y oportuna, para que todos los ciudadanos puedan conocer y comprender las decisiones y acciones tomadas por la autoridad pública.

Las leyes que hoy estamos aprobando cumplen con el acuerdo de la ONU, pero, sobre todo, cumplen con la reforma constitucional que aprobamos aquí, el pasado 20 de diciembre.

¿Qué cambia respecto del modelo que impulsó el Prian con respecto a esta iniciativa de la cuarta transformación? Primero, sí, la creación de un órgano desconcentrado, transparencia para el pueblo, que hace más accesible y sin tanta burocracia el acceso a la información y la protección de datos.

Se sustituye el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos por el Sistema Nacional de Acceso a la Información. La plataforma, sí, sí va a estar a cargo de la Secretaría de Buen Gobierno y Anticorrupción.

Prevalece el principio de máxima publicidad, se terminan los privilegios y el nepotismo y el uso discrecional de la información, pero además se adicionan cuatro principios rectores: la congruencia, la documentación, la excepcionalidad y la exhaustividad.

Hoy, con nuestro voto a favor, garantizamos un acceso real, ágil y efectivo a la información pública –concluyo, presidente– sin burocracia dorada, sin privilegios, sin corrupción...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Elena Edith Segura Trejo:** Las palabras a veces convencen, pero los hechos los arrastran. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra, la diputada María Lorena García Jimeno Alcocer, del PAN, para presentar reserva.

**La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer:** Gracias. Compañeras y compañeros legislativos. Saludo con respeto a todos los que nos están viendo en esta transmisión, sobre todo a ti, mexicano, que te interesa tu vida libre y transparente.

Lo que hoy se discute no es solo un tema legislativo, es un tema de derecho, es un tema de democracia y de confianza en las instituciones. La transparencia es un pilar de cualquier gobierno democrático, nos permite saber en qué se gastan los recursos que no le pertenecen al gobierno, nos pertenecen a todos los mexicanos, y cómo se ejercen y el impacto que tienen en la vida de cada ciudadano.

Sin transparencia se diluye la confianza, se debilita la democracia y se abre la puerta a la impunidad. Esto, esto es un golpe a la rendición de cuentas, es un golpe al derecho de todas y de todos los ciudadanos. No solo es una nueva legislación, es un intento de concentrar el poder y no permitir el acceso a la realidad que estamos viviendo en nuestro país.

Nueve de cada 10 mexicanos, según el Inegi, percibe que tenemos un gobierno corrupto. La desconfianza en las instituciones ha crecido, porque la opacidad genera incertidumbre y aleja a los ciudadanos del ejercicio pleno de sus derechos. El gobierno se convierte en juez y en parte en materia de acceso a la información pública, es decir, decide qué información entrega y qué información guarda en la caja negra.

Con esta reforma se eliminan estos mecanismos de defensa y nos dejan inhabilitados a los mexicanos para conocer de forma transparente a través de un organismo autónomo del manejo que se tiene de todos los recursos y, además, de

aquellos manejos que no convienen y que es preferible se queden en esa caja negra.

El INAI ha sido clave en la lucha contra la corrupción, ha notado y ha denostado casos como el de Segalmex, que nos duele tanto, ahí el fraude por más de 15 mil millones de pesos en recursos públicos. ¿Realmente queremos desmantelar el organismo que ha permitido destapar este tipo de escándalos?

También preocupa que esta reforma debilite la protección de los datos personales. Actualmente el INAI regula el uso y el manejo de la información privada de más de 100 millones de mexicanos, y es sensible, y protege los datos como información médica, financiera y biométrica. ¿En manos de quién van a estar ahora estos datos?

Necesitamos instituciones fuertes e independientes. Necesitamos organismos que fiscalicen y garanticen el acceso a la información sin perder el poder que esté... sin que el poder que está en turno la administre a su conveniencia. Porque la rendición de cuentas no debe ser un obstáculo para el gobierno, sino una garantía para la gente. Y cuando la información se esconde, ¿qué creen?, la corrupción crece.

Desde la tribuna reitero mi compromiso y el de Acción Nacional. Vamos a seguir defendiendo las instituciones que garanticen el acceso a la información pública y protección de los datos de todos los mexicanos. Defendamos el derecho a saber, porque un México informado es un México libre. Defendamos la rendición de cuentas, porque en un gobierno que oculta la información es un gobierno que se aleja de la gente.

Compañeras y compañeros, estamos a punto de corregir el rumbo. Tenemos la misma intención: que a todos los mexicanos nos vaya bien. No podemos permitir este tipo de atropellos. Defendamos el derecho de todos... que tenemos los ciudadanos a saber. Defendamos la democracia, defendamos el futuro de nuestro país. Porque México merece transparencia, más justicia y más verdad. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, la diputada Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva...

Antes de ello hago la consulta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.**

Adelante, diputada Muñoz.

**La diputada Anayeli Muñoz Moreno:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Anayeli Muñoz Moreno:** Gracias. Lo dije en esta tribuna y lo reitero, México está enfrentando un control presidencial nunca antes visto desde que inició nuestra vida democrática. Están construyendo una visión completa, una sumisión completa de los Poderes del Estado. Están destruyendo absolutamente todos los contrapesos para centralizarlo todo.

Quienes han prometido combatir la corrupción hoy la practican, la fomentan, la aceptan y, lo más peligroso es que se está volviendo su forma de gobernar.

El tiempo nos está dando la razón y lo vemos con este dictamen, que no busca otra cosa más que arremeter contra los derechos ciudadanos fundamentales, al eliminar a estos organismos garantes que eran autónomos, especializados, independientes, imparciales, colegiados. También con plena autonomía técnica de gestión, de capacidad para decidir sobre su propio presupuesto e incluso determinar su organización interna.

Todo eso lo van a cambiar porque quieren ser juez y parte, porque quieren tener todo el poder y ninguna transparencia. Sin estos órganos que velen por la transparencia y la protección de datos personales, este gobierno va a concentrar un control absoluto sobre la información de las y los mexicanos.

Se está abriendo la puerta al manejo discrecional, a la opacidad y también lo vemos como un riesgo, al abuso en contra de las y los ciudadanos. Esto no es simple retórica, es la realidad. Por ejemplo, un ciudadano o ciudadana que soli-

cite información y que le sea negada porque alguna dependencia del gobierno federal simplemente ha cometido algún acto de corrupción, simplemente no se le entregará absolutamente nada.

Hace un rato un legislador decía que, si un ciudadano actualmente se inconformaba, no había un plazo establecido para solicitar la información, que no había mecanismos para garantizar su acceso a la información. Pero es evidente que desconoce el funcionamiento que tenía hasta ahora el INAI.

Y, una vez más, porque vengan a repetir muchas veces las mismas mentiras, no las van a convertir en una realidad. Porque repitan muchas veces que el pueblo los apoya y que hoy es así, eso no va a ser eterno. Porque con estos abusos, como el de la reforma judicial, México va a entrar en una etapa muy peligrosa.

Yo también fui periodista, sé también que había muchísimas cosas que había que mejorar en el funcionamiento de lo que fue el IFAI, de que es el INAI. Había muchas, muchas cosas que mejorar. Pero también recuerdo que muchos casos salieron a la luz, casos de escándalos y de abusos desde el poder, gracias justamente a la garantía que se daba para acceder a la información.

Ya lo han comentado algunos compañeros y compañeras, como la estafa maestra, la casa blanca de Peña Nieto, las empresas fantasmas de Javier Duarte, el caso de Odebrecht, o incluso información tan sensible relacionada con documentos de las investigaciones de Ayotzinapa. Pero todo esto ya no va a suceder, caminamos hacia la parálisis, hacia la burocracia, hacia la inoperatividad y, por supuesto, a una violación a los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales.

Y se vislumbra, revisando este dictamen en las leyes secundarias, un caos en los estados, como reitero, está pasando en las entidades con la propia reforma judicial. Y por este intento solamente de quienes hoy gobiernan México de ser opacos y de centralizar todo.

Ahora si son juez y parte ¿A quién le van a exigir cuentas? A los gobiernos de Morena. ¿Le van a exigir cuentas al propio partido político? Con estos cambios se están limitando los recursos de inconformidad, solamente se va a aplicar para recursos públicos, pero deja atrás los casos donde se determine la reserva, la confidencialidad, inexistencia o negativa de la información.

El INAI era independiente y capaz de emitir resoluciones, si vinculatorias, definitivas e inatacables, para obligar a los sujetos que, hasta hoy, eran obligados a respetar el derecho a la información. Ahora las contralorías internas de cada nivel de gobierno creen que van a asumir esas funciones, cuando los institutos actuaban como órganos rectores independientes. Con ello, la reforma generará un trato diferenciado en el derecho de acceso a la información.

Y, finalmente. Ayer ya lo vimos, la ley no está garantizando nada a la ciudadanía y no está garantizando los derechos laborales de las personas que integraban el INAI. Han sido violentados, nada ha cambiado, estamos regresando al pasado, ese pasado que tanto criticaron quienes hoy están en el poder.

La gente sigue manifestándose por sus derechos laborales saliendo a las calles, y estas administraciones no están volteando a ver lo que hoy está diciendo la ciudadanía. Hacen como que no pasa nada, y eso se lo van a cobrar en las próximas elecciones las y los ciudadanos. Muchas gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI, para presentar reserva.

**El diputado Víctor Samuel Palma César:** Con su permiso, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Víctor Samuel Palma César:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros diputados, el tema que hoy nos ocupa nos obliga a urdir sobre los orígenes que detonaron el derecho a la información y los impulsos que hu-

bo para que se plasmara en la Constitución. Y realmente no puede pasarse por alto que esto fue en el marco de la reforma político-electoral de 1977, que para muchos marcó la transición democrática de México.

Precisamente en el manto de esa transición democrática se pensó que no solamente era importante tener instituciones electorales y procedimientos electorales satisfactorios, sino que era necesario, al mismo tiempo, tener garantizado el acceso a la información pública para así detonar el debate que enriqueciera la vida pública del país.

Sacar la idea de la vida pública del dominio exclusivo del gobierno y volverlo un patrimonio de la sociedad, una sociedad, entonces, que pudiera debatir y que pudiera estar enterada y que, por esa vía, pudiera contrastar puntos de vista. Ese es el origen de la idea de incorporar el derecho a la información.

Y debo decir que, atento al discurso y a los argumentos que se han esgrimido, no escapa a mi atención el hecho de que se ha hablado y reiterado de la corrupción que se dice estuvo en el INAI. No vengo yo aquí a defender de forma genérica a una institución, pero sí decirles que las instituciones no delinquen.

Si las instituciones delinquieran, pues tendríamos que desaparecer prácticamente todas las instituciones del país, porque las observaciones y la constancia de muchas veces desvíos y abusos pues casi permean lamentablemente a todas las instituciones. Las instituciones no delinquen, quienes delinquen, en su caso, son los funcionarios. Y esta afirmación de que el INAI estaba corrupto nos lleva a preguntar dónde están los corruptos y dónde están las denuncias sobre esos corruptos y dónde está, en un momento dado, la justicia que tendríamos que llevar a cabo para eliminar estos abusos de personajes, no, no, las instituciones no delinquen.

También he escuchado la idea de que se logra un ahorro, que de esta manera será con el 30 por ciento del presupuesto que tenía el INAI, lo que cubrirá la función que este venía desempeñando, pero si en ese ahorro está también el ahorro que están realizando por no pagar las liquidaciones del personal del INAI que ha sido desplazado, valiente ahorro. Desde aquí le manifiesto un mensaje de solidaridad a los compañeros trabajadores del INAI que hasta este momento han tenido que pronunciarse.

Yo considero también que es muy importante no caer en una excesiva centralización y lamentablemente lo que está

haciendo esta propuesta de reforma es centralizar y darle mayores tenazas al presidencialismo, un presidencialismo que nosotros hemos combatido porque lo sufrimos y porque entendimos que a través del presidencialismo se daban fenómenos de distorsión.

Recuerdo las palabras de Luis Donaldo Colosio, que por cierto estamos cerca del aniversario de su partida, cuando criticaba la soberbia del centralismo y yo creo que aquí estamos cayendo en un centralismo excesivo que nos va a perjudicar y que nos va a doler a todos.

Creo que la transparencia es una meta y es una acción que debe de ser calificada y yo me resisto a pensar que hay buena voluntad para la transparencia cuando revisamos como se ha hecho en esta tribuna por distintos oradores, todos los recursos de reserva de información que ha ejercido el gobierno anterior, con tanta reserva de información, con tanta determinación de considerarlos como asunto de interés nacional...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Víctor Samuel Palma César:** ...obviamente la mejor arquitectura de normas para la transparencia sería totalmente inaplicable, lo que se está tratando de construir es un gran centralismo, es un gran presidencialismo y es la impunidad. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

#### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene el uso de la palabra, la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar reserva.

**La diputada Celia Esther Fonseca Galicia:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Celia Esther Fonseca Galicia:** Compañeras y compañeros legisladores, hoy damos un paso importante hacia la consolidación de una democracia más robusta, más justa y transparente. Estamos marcando un antes y un después en la relación entre el pueblo y el gobierno.

Este dictamen confirma el avance de transferir las funciones del INAI a otros organismos. Plantea la creación de tres nuevas leyes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Y deja a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno como responsable de la protección de los mismos.

Con estas modificaciones fortalecemos las bases de nuestra democracia, garantizando que a partir de ahora ningún acto gubernamental o administrativo pase desapercibido sin ser cuestionado o fiscalizado por el pueblo. La rendición de cuentas y la transparencia serán la norma y no la excepción.

El proyecto que estamos discutiendo prevé que Transparencia para el Pueblo, órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, junto con los órganos internos de control de las instituciones públicas, atiendan los recursos de revisión y denuncias de los ciudadanos que consideren vulnerado su derecho a la información.

Este organismo desconcentrado nace con un propósito claro y fundamental: garantizar el acceso a la información y la transparencia como principios fundamentales en todas las esferas del poder público. La creación de Transparencia para el Pueblo no es solo una medida administrativa, es un compromiso con la ciudadanía. Es la respuesta a la creciente demanda de un gobierno abierto.

Por ello, es necesario comprender que la transparencia no es un lujo sino una condición indispensable para el ejercicio de la democracia, sin ella el poder queda desconectado de la gente y eso puede generar corrupción, abuso de poder y desconfianza.

Con la creación de este organismo, que servirá de escudo contra la corrupción, aquellas viejas prácticas que tanto daño han hecho a nuestras instituciones serán vigiladas y ex-

puestas y, en su caso, sancionadas, no se tolerarán los malos manejos de los recursos públicos ni las decisiones tomadas sin el debido proceso de consulta y aprobación, como en sexenios anteriores.

Con este nuevo organismo reafirmamos nuestra convicción de que un gobierno al servicio del pueblo solo puede ser realmente efectivo cuando actúa de manera abierta, responsable y totalmente honesta.

Otro gran avance en esta propuesta de dictamen, es que las atribuciones del INAI pasarán a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual también regulará la Plataforma Nacional de Transparencia, esta nueva plataforma cambiará las viejas estructuras que nos han llevado a la desconfianza y será un símbolo de que en el futuro debe existir la justicia, la equidad y el compromiso con el bienestar de todos.

Estas modificaciones buscarán simplificar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, haciéndolos menos costosos y más accesibles para los ciudadanos.

La desaparición del INAI, más que una simplificación, implica un robustecimiento de la administración, pues todos los recursos materiales y humanos de estos órganos autónomos pasarán a la estructura del Ejecutivo, con ello se refuerza el compromiso del gobierno con la transparencia, la eficacia y eficiencia gubernamental, así como el acceso a la información y a la transparencia. Estas acciones permitirán fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, garantizando procesos más responsables y más abiertos.

Con los cambios se generará un ahorro del 65 por ciento respecto a lo que venía ejerciendo el INAI, ya que el 80 por ciento del trabajo actual de esta institución recaerá en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que utilizará solo el 35 por ciento del presupuesto del instituto y esto se traduce en una ampliación de la transparencia y una mayor protección de los datos personales, pero sin dispendio y gastos injustificables.

Por todo lo anteriormente expuesto, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde, votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo.

**El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez:** Ya lo decía Ricardo Flores Magón, al Congreso van individuos de toda clase de ideales, avanzados unos, retrógradas otros, moderados algunos y en la lucha de todas estas tendencias las aspiraciones de la revolución se marchitan, se marchitaban, diría yo.

A más de 100 años de distancia de aquella época que hoy, en el séptimo año de un punto de inflexión en la vida de este pueblo mexicano, ejemplo mundial, le hemos dado freno al deterioro de nuestro pueblo. Hoy tenemos un gobierno sensible, ejemplo mundial.

En relación al INAI podemos decir muchas cosas que ya lo han dicho los que me han antecedido en la palabra, y también pudiera enlistar la corruptelas descaradas del periodo neoliberal reciente de 1982 al 2018, pero todo esto la sociedad mexicana lo sabe.

Este dictamen de hoy se suma a tantos más que la oposición –aquí presente– ha sido testigo, de que la hipocresía tiende a terminar y esa misma tendencia, si no cambian de actitud, llevará la oposición, según las urnas, somos el 85 por ciento lo que la sociedad mexicana quiere que estemos aquí.

Los hermanos Flores Magón, muchos soñaron con esto que hoy está sucediendo a más de 100 años, creo que la muerte de ellos valió la pena, ya de la Ricardo en las cárceles de Estados Unidos. A ellos les costó su vida, porque hace más de 100 años la oligarquía que nos heredó Porfirio Díaz dominaba.

A salud de ustedes, los hermanos Flores Magón, hoy defendemos la patria con una presidenta que tiene un liderazgo ejemplar, con Claudia Sheinbaum, que tiene carisma, tiene talento, mucho talento al frente de esta patria. Bien lo señalan los ejemplos globales, que desde Europa y desde cualquier latitud de este planeta lo reconocen, ha sido su conducta, superando conflictos con ese imperialismo de los Estados Unidos acostumbrado a dominar.

Y, aprovecho las palabras de algunos de mis compañeros, en mi gobierno habrá transparencia al infinito y más allá. En mi

gobierno habrá transparencia al infinito y más allá. Por eso, hoy los que estamos aquí confiamos en esa circunstancia y por eso estamos apoyando todos sus proyectos.

Comprendemos la participación de la oposición, porque mi abuelo lo decía: ido el conejo, pedradas al matorral. Y bajo ese esquema, pues, deberemos saber que vamos a escuchar eso y muchas, muchas cosas más.

También ya lo decía, qué será, decía Carlos Fuentes, qué será de todos los que han enmudecido para proteger sus chambas, aunque piensen en el fondo como nosotros pensamos. Y no lo descarten. Dentro de esa oposición que hoy viene aquí a debatir y a contrariar lo que hoy estamos avanzando, muy en el fondo, lo saben que esto México lo necesita y tienen que ir a cumplir con quienes los apoyaron para estar donde hoy están, el capital es el que está combatiendo contra nosotros, ese capital de mexicanos y extranjeros que se quieren apoderar de todo lo de nosotros.

Y, si quieren saber ejemplos de ausencia de transparencia, en mi estado, Chihuahua, vayan, porque ahí queda un rincón de aquellos equipos neoliberales que todavía van a estar hasta el 2027. Ahí está la falta de transparencia en el estado de Chihuahua, en las licitaciones de carreteras. Como ejemplo nada más, solicitaron 800 millones de pesos de capital contable para darles una licitación. Nadie en Chihuahua lo tenía. Por eso en el 2027 Chihuahua va a cambiar de color. Y aprovecho y le envío un fraternal saludo a la senadora Andrea Chávez Treviño, que seguramente la vamos a ver por ahí.

Cierro diciendo, presidenta, que votaremos a favor de esta iniciativa y, por tal motivo, retiro mi reserva. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada María de Fátima García León:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada María de Fátima García León:** Gracias. Compañeras y compañeros diputados, una de las características más importantes de la democracia es contar con instituciones que le permitan a la ciudadanía vigilar la ac-

tuación de su gobierno. Esto se logra a través de la existencia de organismos autónomos de vigilancia y arbitraje.

Como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, nos hemos pronunciado siempre a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas y en contra de la opacidad y arbitrariedad y el abuso del poder. Por eso, el pasado 20 de noviembre votamos en contra de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, mediante la cual se desaparecieron los organismos autónomos, eliminando las pocas instancias que la ciudadanía y la sociedad civil tenían para vigilar la actuación del gobierno.

Con las leyes y reformas contenidas en el dictamen que hoy se discute se pretende consumir la reforma constitucional que eliminó los organismos autónomos, lo cual debilita nuestra democracia. No se puede hablar de transparencia cuando el encargado de vigilar la actuación del gobierno es el mismo gobierno. Sólo basta revisar la actuación de las contralorías internas de los gobiernos estatales y municipales, para tener una idea precisa de lo que pasa cuando los encargados de vigilar los actos de la administración pública son los mismos empleados del gobierno.

Al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos queda claro que no se puede garantizar la transparencia y el buen ejercicio del gobierno cuando el gobierno se vigila a sí mismo, cuando actúa como juez y parte. Conscientes de que estas leyes le quitan poder al pueblo y le dan más poder al gobierno, los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votamos en contra de este dictamen. No podemos dejar en manos de una Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno la vigilancia de la administración pública, sabiendo que su nombramiento y contratación han sido con base en su lealtad al gobierno y no con base en su experiencia, capacidad, imparcialidad y compromiso con el pueblo.

Con estas reformas no se garantiza la transparencia en el ejercicio del gobierno, al contrario, se establecen reglas para que el gobierno pueda actuar con opacidad y arbitrariedad. En lo particular, he presentado una reserva para que se modifiquen las fracciones I y XIV del artículo 112 de la iniciativa de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Primero, porque no se define con claridad lo que debe entenderse por paz social. Y segundo, porque se privilegia el interés del Estado, entiéndase gobierno, sacrificando el derecho a la información de la ciudadanía. Sin autonomía no

hay transparencia y sin transparencia no hay democracia. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI.

**El diputado Humberto Ambriz Delgadillo:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Humberto Ambriz Delgadillo:** Gracias. Honorable asamblea, compañeras y compañeros, nos encontramos hoy ante un dictamen que pareciera ser la solución a muchos problemas, esos problemas que hoy tiene el país.

Presentamos en temas de transparencia y protección de datos, sin embargo, en realidad constituye un retroceso preocupante en el derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas.

Esta iniciativa, donde se pretende la creación de 3 nuevas leyes y la modificación del artículo 37 de la Ley Orgánica a la Administración Pública Federal. Lejos de fortalecer a nuestras instituciones, consolida la opacidad y crea discrecionalidad en diversas áreas gubernamentales.

El derecho a la información es un pilar fundamental en cualquier sistema democrático, sin embargo, este dictamen otorga a los sujetos obligados amplias facultades para negar la información bajo criterios ambiguos y discrecionales. Lo anterior, permitiendo que la clasificación de documentos, como reservados, se convierta en una herramienta para evadir la rendición de cuentas y seguir ocultando sus redes de corrupción.

Esto a todas luces atenta directamente contra los principios de transparencia y fiscalización ciudadana, permitiendo que el acceso a la información dependa de la voluntad política de ustedes. Sí, ustedes, quienes se han dedicado a destruir a México.

Además, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en lugar de equilibrar el derecho a la privacidad con el derecho a la información, crea una barrera burocrática que obstaculiza la investigación periodística y el trabajo de las organizaciones civiles.

La protección de datos personales no debe convertirse en un pretexto para restringir el acceso a información de interés público, especialmente, en casos donde la transparencia es esencial para prevenir y combatir la corrupción.

Por otra parte, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, introduce excesivas regulaciones que podrían afectar a las pequeñas y medianas empresas, investigadores y medios de comunicación.

Hoy, es fundamental proteger la información personal, pero también lo es evitar que estas regulaciones se conviertan en un obstáculo para el libre flujo de información en esta era digital.

En el Grupo Parlamentario del PRI, votaremos en contra de este dictamen, ya que, en aras de fortalecer a nuestras instituciones, se han dado a la tarea de destruir un país del cual nosotros fuimos los encargados de establecer las bases para un crecimiento sólido y ordenado.

Compañeras y compañeros legisladores, nuestro deber es garantizar que las leyes fortalezcan la democracia y no la debiliten. Este dictamen representa un obstáculo y un retroceso en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. No podemos permitir que se apruebe una serie de normativas que restringen derechos fundamentales y ponen en riesgo el equilibrio de Poderes.

Con gran preocupación los invito a ver el despropósito de haber eliminado institutos tan nobles y necesarios que nuestro país requería. La democracia no necesita más de esto, necesita información accesible, clara y sin restricciones arbitrarias. Por la transparencia, por la democracia y por el derecho de los ciudadanos, defendamos nuestras instituciones. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Tatiana Ángeles Moreno, de Morena.

**La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno:** Quisiera primero preguntar, después de que se ha planteado que el INAI es la panacea o ha sido la panacea en nuestro país y que no he escuchado datos efectivos de cómo la información a través del INAI pudo garantizar que se encontrara, se observara casos de corrupción y por ende se sancionaran, ¿cuánta de la información que el INAI otorgó fue judicializada? ¿Cuántas carpetas tenemos gracias a la información que del INAI se obtuvo?

Evidentemente la transparencia *per se*, como se ha planteado aquí, la pura información suelta no nos sirve si no está enlazada con el combate a la corrupción. Que como ya se ha mencionado en el caso de la cuarta transformación, de todos los que estamos convencidos de la necesidad de este cambio y de esta transformación profunda, el combate a la corrupción es el eje principal de la acción de este gobierno de Claudia Sheinbaum.

Así que por eso en México se vive una de las transformaciones más importantes de su historia que es la reestructuración del sector público de transparencia y protección de datos. El gobierno de la presidenta Sheinbaum ha puesto en marcha una nueva visión de los organismos antes autónomos que garanticen la transparencia sin excesos, sin lujos, sin gastos innecesarios y lo más importante la propuesta de

estas leyes reglamentarias son una mejora en la eficiencia de este organismo.

Las leyes reglamentarias proponen pasar estas responsabilidades que ya se han comentado ampliamente que serían la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, y justo esto es lo que puede hacer este vínculo de la información y el combate a la corrupción, y de esta manera construir un nuevo organismo desconcentrado que se llamará Transparencia para el Pueblo.

Como se ha mencionado también se estima un ahorro en esta operación de alrededor del 65 por ciento, una cantidad muy importante que servirá seguramente para muchos quehaceres de la vida nacional. Se trata de hacer más con menos, de reducir el gasto y simplificar los trámites.

La Plataforma Nacional de Transparencia, una herramienta que ha sido clave para periodistas, académicos y sociedad civil, ante la desaparición del INAI ahora tendrá su gestión y su responsabilidad en esta Secretaría Anticorrupción y continuará su operación, debe quedar muy claro, la plataforma continuará funcionando sin la necesidad de gastar más recursos y siempre estará a disposición del pueblo.

Con la ayuda de la plataforma también se instaurará la transparencia con sentido social para mantener la transparencia proactiva. El nuevo sistema de transparencia no pretende borrar lo que existía, sino recuperar todos los avances y mejorarlos, por ello se mantiene la incorporación de los derechos ARCO, en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Los derechos ARCO significan acceso, rectificación, cancelación y oposición.

El INAI pasará de ser un organismo autónomo, que tenía un amplio margen de discrecionalidad, pasará hoy a ser una dependencia desconcentrada, denominada transparencia para el pueblo.

Esto significa que habrá un nivel de autonomía administrativa, pero no podrán caer en los excesos ni en los lujos que conocimos en el pasado. Concluyo reafirmando que la transformación del sector de transparencia es un gran acierto porque retoma los éxitos del modelo anterior pero lo vuelve más eficiente y con un enfoque más social.

La aprobación de estas leyes reglamentarias garantizará que ese elefante reumático del que se habló hace muchos

años, hace algunos años, en el sexenio pasado, se levante y camine por el bien de esta transformación y por el bien del combate a la corrupción en nuestro país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias a usted, diputada. ¿Retira su propuesta?

**La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno:** Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada María Angélica Granados Trespalacios, del PAN.

**La diputada María Angélica Granados Trespalacios:**

Buenas tardes, con su permiso.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Adelante.

**La diputada María Angélica Granados Trespalacios:**

Gracias. Hoy, subo a esta tribuna para manifestar nuestro absoluto rechazo a este dictamen que representa un grave retroceso en materia de derechos ciudadanos y de control democrático.

Morena y el gobierno federal están promoviendo esta reforma que busca solamente dismantlar el sistema de transparencia que tanto trabajo ha costado en este país, para ponerlo bajo su control, su control directo.

No nos engañemos, este dictamen no fortalece la transparencia, la destruye. La desaparición del INAI y la transferencia de sus funciones al gobierno federal es un golpe directo a la autonomía y a la rendición de cuentas. Morena quiere hacer del derecho a la información una herramienta política manipulada y administrada desde ahí, desde el gobierno.

Gracias al INAI los mexicanos hemos podido conocer casos como los que ya se han mencionado aquí, casos muy graves de corrupción. A través de solicitudes de transparencia se ha podido conocer que Segalmex tiene desvíos de más de 20 mil millones de pesos.

El INAI contribuyó también a transparentar los contratos que exhibieron la red de tráfico de influencias de los hijos de López Obrador en el Tren Maya, Dos Bocas y la venta de medicinas.

Gracias al INAI también se destapó que la prima del ex presidente recibía 365 millones de pesos en contratos de Pemex, nada más. Y hoy, justamente hoy mientras discutimos la desaparición del INAI, vemos ejemplos muy alarmantes de cómo la falta de transparencia fomenta esa corrupción, la senadora Andrea Chávez ha admitido que empresarios financian las unidades móviles que utiliza para promover su imagen en Chihuahua.

Estas unidades, que son propiedad de un contratista cercano a Morena, carecen de claridad sobre su financiamiento, habría que ver. Habría que transparentar también el registro y los permisos de estas unidades y de quienes las operan.

¿Cómo podemos permitir, pues, que recursos públicos se utilicen para fines personales sin rendir cuentas? Este caso subraya la necesidad urgente de un órgano autónomo como el INAI, que puede investigar y, sobre todo, garantizar que los recursos se usen con transparencia y legalidad y que castiguen esos casos de corrupción.

Además, de este tipo de casos, las consecuencias de esta reforma van mucho más allá, México se alejaría de los estándares de competencia y transparencia globales, debilitando nuestra posición en los mercados internacionales.

La desaparición del INAI generará incertidumbre en diversos sectores, impactando por supuesto negativamente la inversión e impactando el desarrollo de empleo y generación de nuevos empleos.

La eliminación de este organismo contradice también, como ya se comentó aquí, los acuerdos internacionales que tiene México con organismos y con otros países. La concentración del poder y la falta de supervisión independiente van a facilitar también las prácticas corruptas.

México fue un pionero en América Latina en materia de transparencia gracias al INAI, un organismo que ha sido clave para garantizar el acceso a la información pública. Fíjense, entre octubre del 2021 y septiembre del 2022, el INAI recibió más de 20 mil impugnaciones de solicitud de acceso a la información pública, resolviendo más de 16 mil casos, y el 58 por ciento de ellos se corrigió o se modificó la respuesta de las autoridades, asegurando así el derecho de los ciudadanos a estar informados.

Esta reforma, al desaparecer el INAI, nos regresa a la época del autoritarismo y la censura gubernamental, dejando a

los ciudadanos totalmente indefensos ante la opacidad y los actos de corrupción. La desaparición del INAI solamente beneficia a quienes buscan operar en la sombra, en lo oscuro, sin este contrapeso. Casos como el de Andrea Chávez van a quedar totalmente impunes.

Desde el PAN seguiremos defendiendo hasta el final la autonomía del sistema de transparencia. La información pertenece al pueblo, no pertenece al gobierno. No permitamos que gobierno, que Morena convierta el derecho a la información en una herramienta política para encubrir sus errores y para seguir encubriendo sus excesos. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** El derecho de acceso a información pública es un pilar fundamental de toda democracia constitucional. No es una concesión graciosa del Estado ni una facultad discrecional de la autoridad, es un derecho humano reconocido en la Constitución y en diversos tratados internacionales que son vinculantes para el Estado mexicano. Pero el ataque a la transparencia que hoy es claro, no se concreta con la eliminación del INAI, que aquí ha sido referido.

Ahora, con la iniciativa de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que estamos discutiendo, se introducen restricciones adicionales que consoli-

dan la opacidad como regla general y reducen el acceso a la información a una excepción sujeta a condiciones arbitrarias. Me refiero a las tres reservas que he presentado.

En primer lugar, la reforma al artículo 112 amplía los supuestos bajo los cuales la información pública podrá ser clasificada como reservada. Si bien es legítimo que el Estado proteja ciertos intereses estratégicos, la redacción ambigua de la norma permite que prácticamente cualquier información sea declarada reservada bajo el pretexto de comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa.

La Suprema Corte ha sostenido en múltiples precedentes que las excepciones al derecho de acceso a la información deben interpretarse restrictivamente y no pueden convertirse en un instrumento de encubrimiento gubernamental. Sin embargo, hay que decirlo, esta reforma revierte de facto ese criterio y dotará al Ejecutivo de una facultad ilimitada para negar información bajo argumentos que pueden ser totalmente genéricos.

A esta regresión se suma, y ahí está la otra reserva, la modificación al artículo 114, que condiciona la publicidad de la información sobre corrupción a que el caso esté, entre comilla, acreditado. Este cambio es absolutamente inaceptable.

En el régimen vigente cualquier información relacionada con actos de corrupción está exenta de esa reserva. No es necesario esperar una resolución firme para acceder a documentos vinculantes con una investigación en curso.

Sin embargo, bajo la reforma propuesta solo podrá conocerse la información cuando una autoridad competente haya determinado la existencia de forma firme del acto de corrupción. Esto implica que hasta que no haya una sentencia definitiva la información podrá permanecer oculta.

Es un candado diseñado o al menos ese será su efecto para garantizar impunidad, pues en un sistema de justicia caracterizado por la dilación procesal la reserva de la información puede ser perpetuada *de facto*. Casos emblemáticos de corrupción de varios gobiernos hoy no tienen resolución firme y, por lo tanto, bajo esta redacción estarían todavía ocultos.

El problema se agrava. Y ahí está la tercera reforma en el artículo 115, que establece la confidencialidad absoluta de las denuncias y procedimientos administrativos que aún estén en trámite. Esta medida blindará a los funcionarios públicos al im-

pedir que la ciudadanía conozca qué funcionarios están siendo investigados y por qué razones se les investiga. Con esto se institucionaliza el sigilo y se imposibilita la vigilancia ciudadana sobre la administración pública.

La información sobre investigaciones en curso es un elemento fundamental para la rendición de cuentas. Restringir su acceso hasta que haya una sanción firme significa que una denuncia no prospera y la sociedad jamás sabrá que existió. Estas reformas en su conjunto consolidan un modelo de opacidad institucionalizada. Primero se elimina el órgano autónomo que garantiza el acceso a la información.

Luego se amplían desproporcionadamente las causales de reserva, permitiendo que la autoridad oculte información bajo pretextos generales. Posteriormente se impone un candado procesal que exige la acreditación judicial de la corrupción para que la información pueda ser consultada. Y, finalmente, se establece el carácter confidencial de toda denuncia en trámite, impidiendo que la ciudadanía conozca qué funcionarios están bajo investigación.

Compañeros y compañeras diputadas, si aprobamos la reforma tal como está planteada estaremos votando en favor del encubrimiento y en contra de un derecho fundamental de información. Si, por el contrario, respaldamos las reservas a los artículos 112, 114 y 115 lograremos construir una Ley de Transparencia que cumpla con este derecho humano básico al acceso a la información y a la transparencia. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

En el uso de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Diputadas y diputados, algo ha quedado demostrado y evidente, es que Morena no sabe gobernar. Por sus malas decisiones México está sumido en el caos, en la inseguridad, en la incertidumbre. Hoy por la mañana escuchaba a Nayeli, una servidora pública con más de 11 años de trabajo en el INAI, y que hoy este decreto la deja en la calle, sin liquidación, en términos de la Ley Federal del Trabajo, y sin saber qué va a pasar con su vida.

Están aprobando reformas que violan leyes y derechos laborales de las y los trabajadores del INAI. Son más de 800 empleados, que no saben si los van a liquidar o no. Incluso a los comisionados del INAI les han dicho que no van a ser liquidados, que solo van a tener una gratificación.

Están dando limosnas. Morena está dando limosnas. Y todo para qué, para quedarse con toda la información de toda una nación. Y ¿qué van a hacer con toda esa información? ¿Persecuciones políticas, como acostumbran? O la verdad, la que todos sabemos: que quieren ocultar y desaparecer toda la información que puedan.

Bueno, lamentablemente aquí lo sabemos, que ya hasta desaparecen a los muertos. Y la verdad es que ya no me extraña nada de Morena. Hemos visto que no les interesa encontrar culpables, que han sido totalmente indiferentes, que no saben qué hacer en el caso de Teuchitlán. Un rancho donde sacrificaban a las y a los jóvenes. Pero lo más preocupante es que como ese rancho hay miles de campos de exterminio en todo México. ¿En qué momento México se volvió un cementerio?

Otra de las cosas tan preocupantes es que ni Morena ni MC se dieron cuenta. No hay policías detenidos, no hay funcionarios en investigación. No han querido aprobar una comisión para saber la verdad, qué está pasando. Están siendo cómplices de lo que está pasando el día de hoy en México.

Un gobierno federal que es cómplice de delitos contra los mexicanos. Esta noticia llegó a todas partes del mundo. Y aquí nos preguntamos: ¿qué está esperando Morena? ¿Por qué están siendo cómplices? Bueno, la respuesta ya la sabemos, porque nos la dijo el gobierno de Estados Unidos. Todas y todos aquí la sabemos, el pacto de Morena con el crimen organizado.

Con profunda preocupación, no me resta más que decir que Morena está destruyendo a México, es lo peor que le ha pasado a nuestro querido y amado México. En vez de que jóvenes estén construyendo el futuro, como ustedes prometieron, el futuro de las y los jóvenes de México es de incertidumbre, de inseguridad. Otro más de sus fracasos.

Morena, como un cáncer terminal, se está consumiendo poco a poco a México. Y lo decimos fuerte y claro y alzando la voz, esta oposición responsable va a seguir diciendo las verdades que ustedes intentan ocultar con una narrativa que ya nadie les cree. Ya el pueblo sabio se dio cuenta de lo que es Morena y sus secuaces. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Compañeras y compañeros legisladores, lo primero que quiero señalar, es que se falta a la verdad cuando se dice que no se les quiere liquidar a los trabajadores del INAI. Se está en ese proceso y, seguramente, se habrá de dar a conocer cómo se va a finiquitar el caso de todos y cada uno de los trabajadores.

Y lo que quiero señalar también, es que el día de hoy estamos dando cumplimiento al artículo transitorio segundo del decreto de reformas constitucionales en materia de simplificación administrativa, mismo que fue publica-

do en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024.

En dicho transitorio se mandató al Poder Legislativo para que se realizaran las adecuaciones a las leyes en un plazo de 90 días contados a partir del inicio de vigencia de la reforma constitucional comentada. Con esta nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se garantiza el acceso del pueblo de México a toda la información que los sujetos obligados generen.

Se establecen mecanismos claros para acceder a esa información, pero será a través de nuevas unidades administrativas que no serán costosas para la ciudadanía, porque como ya se dijo, se extingue jurídicamente el INAI, este órgano autónomo en el que se ejerció un gasto a nivel discrecional y excesivo.

Ahora, con el nuevo órgano Transparencia para el Pueblo, podremos garantizar que su gasto se realizará bajo los principios de austeridad republicana que derivan del mandato del artículo 134 constitucional. Más aún, no habrá ningún servidor público que use con cargo a los recursos del pueblo, tarjetas de crédito para el pago de gastos personales y alguna que otra diversión, como se evidenció.

Además, la oposición viene a quejarse porque según ellos, el gobierno clasificará como reservada toda la información que soliciten los particulares. Pasan por alto que la nueva ley establece con total claridad los supuestos de reserva de información, que además se establecen de forma puntual los mecanismos legales que los particulares pueden interponer para superar esas reservas de información.

A los legisladores del PAN les recuerdo que, en mayo de 2004 –hace casi 21 años–, el gobierno de Vicente Fox expulsó del país a varios ciudadanos cubanos, después de ese bochornoso comes y te vas para saber los motivos de dicha expulsión algunos ciudadanos solicitaron vía el derecho a la información los motivos que justificaron dicha medida del gobierno panista y, ¿qué creen que hicieron los adalides de la información?, pues sí adivinaron, la clasificaron como reservada. Pero, esa discrecionalidad quedará atrás, los ciudadanos mexicanos tendrán siempre el derecho de solicitar la información que deseen y solo operará la reserva en las supuestas que expresamente la ley disponga.

En la cuarta transformación realizamos un gobierno honesto, cercano a la gente y para servir al pueblo, por lo que los

actos de corrupción serán sancionados ejemplarmente. Les recuerdo que en el pasado gobierno se reformó el segundo párrafo del artículo 19 Constitucional para que los delitos por actos de corrupción fueran materia de prisión preventiva oficiosa.

Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos la convicción de que la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es un valioso instrumento legal para democratizar el gobierno en favor del pueblo de México. Diputada presidenta, es cuanto, y le pido retire mi reserva.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. La diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, en el uso de la palabra.

Mientras ella llega a la tribuna he de comentar que la diputada Laura Ballesteros Mancilla, Amancay González Franco, Patricia Mercado Castro, Paola Michell Longoria, todas, todos de Movimiento Ciudadano, decidieron que se inscriban sus participaciones en el Diario de los Debates. Adelante.

**La diputada Laura Hernández García:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Laura Hernández García:** Primero que nada, sí tengo que decir algo que realmente es necesario para la bancada naranja se falta a la verdad por el PRI, sí hay policías detenidos del municipio de Tala, que además gobierna el PRI, y en Jalisco, y que era dónde desaparecían los muchachos y se levantaban.

También hay que decirlo, por parte del gobierno de Jalisco está ya propuesta para que haya una Comisión de la Verdad y se instaló, porque se tiene que llegar a las últimas consecuencias, pero lo que aquí importa son las víctimas.

Por supuesto estamos indignados con lo que pasó y es terrible que tantas personas hayan sido ahí incineradas, asesinadas, torturadas, no lo sabemos. Pero no es el único lugar, México parece que es un cementerio total, porque también está Tamaulipas, también está Veracruz, también está Guanajuato.

Esto tiene que ser el fenómeno que se atienda de manera integral y dejar los colores, porque todos los que estamos aquí somos responsables y todos los gobiernos estatales y el federal somos responsables y también somos los que tenemos que estar encargados del esclarecimiento de que sí llegue la justicia a todas las víctimas.

Y, a todas esas madres y padres que están buscando a sus desaparecidos y que muchas veces, estos desaparecidos que desaparecen, por ejemplo, en Baja California, aparecen en Guanajuato los restos. Y ahí está otro problema más grande, el Banco Nacional Forense, todos los datos genéticos, hay una gran falla y se tiene que revertir, ya también así lo dijeron los organismos internacionales. Esto no es nuevo y es lamentable y es terrorífico.

Y, por tanto, en la coordinación de la bancada naranja, también este martes se propuso la creación de una comisión especial de desapariciones en México, donde estemos todos de acuerdo y que haya una representación en cada una de las fracciones parlamentarias. Y, ojalá que esto se apruebe ya en Jucopo y que se pueda crear esta comisión especial.

Y bueno, pasando al tema que sí nos ocupa, con este nuevo marco legal culminamos con el retroceso democrático que significa la desaparición del INAI y con ello la desarticulación del órgano garante del derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales de las y los ciudadanos en el país y en los estados.

Se acaba con los avances de décadas de lucha por la democratización del país y a la construcción de instituciones impulsada desde la sociedad civil y por muchas ciudadanas y ciudadanos, con la firme intención de fortalecer la división de Poderes, poner controles y contrapesos para evitar los abusos del poder y por la transparencia de la función pública, no solo de los recursos financieros que aquí se ha hablado tanto, sino también en la implementación de políticas públicas de cara a la sociedad civil, de manera que todas las personas tuviéramos acceso a los indicadores de calidad de resultados y de impacto de las mismas.

Aunque el oficialismo indica que en el dictamen se va a mantener vigentes los derechos al acceso a la información y a la protección de los datos personales, la presente reforma no aclara cómo se asegura este derecho y sí nos lleva a un debilitamiento del Estado y de su incapacidad institucional para garantizarlos.

Una de las principales problemáticas es cómo visualizamos la fragmentación de todo el sistema de transparencia, ahora nuevos órganos garantes complejizan el proceso de acceder a la información y generar confusión en la ciudadanía. Asimismo, las decisiones serán tomadas de manera unipersonal y no colegiada como antes y no es autónomo, nadie puede ser juez y parte.

En los casos de la protección de datos personales, el principal cambio es que la estructura de supervisión cambia radicalmente, habrá más organismos involucrados y las personas pueden confundirse respecto a quien acudir en cada caso. La descentralización puede significar menos autonomía por parte de las nuevas autoridades responsables y más influencia política por las decisiones.

En la bancada naranja, firmes a nuestro compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción, presentamos reservas para ver si podemos lograr algunos controles y se dé mayor certeza a la ciudadanía sobre el ejercicio de los derechos.

Una de mis reservas propone que la persona titular de la autoridad garante federal sea ratificada por el voto de dos terceras partes de las personas que integran el Senado o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada en un plazo máximo de 15 días.

Por otro lado, propongo que las Fuerzas Armadas deben entregar informes sobre los proyectos de infraestructura y que esta que se ejecute, y que estas actividades sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera obligatoria y que sea actualizada semestralmente.

Asimismo, propongo que se haga explícito que no hay motivos que justifiquen la creación de bases de datos que contengan datos sensibles, pues si no sería un gran daño para las personas. No quiero dejar de mencionar y reitero mi solidaridad...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputada.

**La diputada Laura Hernández García:** ...con las y los trabajadores del INAI, que al día de hoy no tienen certeza de su futuro ni garantía de que sean respetados sus derechos laborales, después de años en la institución, es muy lamentable el trato que se les está dando.

A pesar de esta regresión democrática, Movimiento Ciudadano seguirá defendiendo los derechos de todas las personas y luchando por construir instituciones democráticas que hoy están siendo desaparecidas. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión. En el uso de la palabra el diputado Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena.

**El diputado Luis Humberto Aldana Navarro:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Luis Humberto Aldana Navarro:** Respetable asamblea, compañeras y compañeros legisladores. Histórico y digno pueblo de México, hoy me presento ante ustedes en esta tribuna, con la responsabilidad y compromiso irrenunciables de defender un paquete de reformas impulsadas por la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, respaldado por Morena y sus aliados, que no solo son fundamentales para nuestra democracia, sino para el destino de nuestra nación.

Las reformas a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares no solo refuerzan el derecho de los ciudadanos a acceder a la información, también protegen los recursos públicos blindándolos de los abusos que por más de 30 años fueron el sello de los gobiernos neoliberales, casi, casi su alma.

Y a ustedes, compañeros del Prian, aunque les duela, les tengo una noticia, se les acabó su agosto. Fijense nomás. Hoy estamos dando un golpe demoledor contra aquellos que hicieron de la corrupción una política de Estado y de la

impunidad su trofeo. Para entender la urgencia de estas reformas miremos atrás. Recordemos cómo y quienes hicieron de la corrupción una práctica impune en México.

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el PRI reformó el Código Penal para despenalizar la corrupción de manera deliberada, con ellos se aliaron otros que también se están riendo, y así permitir que los corruptos enfrentaran sus juicios en libertad, en pocas palabras para garantizarles impunidad. Hay personajes conocidos que aún están en el ejercicio público gracias a eso.

Fue hasta 2019 que el presidente Andrés Manuel López Obrador promovió la reversión de esa perversidad al proponer una reforma constitucional para reincorporar la corrupción como un delito grave con prisión preventiva. Sí, esa que le da tanto temor a la reacción.

Compañeras y compañeros, para erradicar la corrupción necesitamos un sistema de transparencia y rendición de cuentas implacable. Y es precisamente eso lo que hoy estamos discutiendo. El Estado debe ser garante.

Casos como la estela sin luz, por cierto, un monumento a la corrupción que pasó de un presupuesto inicial de 398 millones de pesos a más de mil 300 millones, son la prueba de que un sistema estaba fallando. Esa transparencia era frágil. ¿Y quién estaba a cargo de la destrucción de la nación en ese momento? El espurio, espurio y mil veces espurio Felipe Calderón.

Lo mismo sucedió con la estafa maestra, un robo millonario, orquestado desde el gobierno, en el que se triangularon más de 7 mil 600 millones de pesos a empresas fantasma. Y qué decir del caso Odebrecht, por ahí les suena, y los sobornos millonarios a funcionarios mexicanos, facilitados por la opacidad del sistema. ¿Quién estaba a cargo en esos años? Pues el PRI, con Enrique Peña Nieto al mando.

¿Cómo fue posible ese desfallo? Pues porque el sistema de transparencia no servía, porque la corrupción era tolerada, era parte del sistema, era su *modus operandi* delincencial.

Para, evitarlo estas reformas establecen un control férreo sobre los contratos y licitaciones públicas, obligan a hacer público los recursos asignados a proyectos de infraestructura e introducen medidas decisivas, como la creación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Además, se eliminan los intermediarios innecesarios y se garantiza a la ciudadanía el acceso en tiempo real a la información.

Hoy, quienes se oponen a esta reforma son los mismos que antes defendieron la opacidad y la impunidad, los mismos que despenalizaron la corrupción para proteger a los suyos y por omisión permitieron que los responsables de la estafa maestra y Odebrecht sigan impunes. Su hipocresía no tiene límites.

Además, vienen aquí con amnesia legislativa y de gobierno a querer tirarle a las escopetas. Fíjense nada más. Compañeras y compañeros legisladores, este es el momento de decidir. Estamos del lado de la transparencia o de la impunidad, del lado del pueblo o de los intereses oscuros. A los traidores del pueblo les decimos: ya se les acabó su minita de oro, sigan su camino hacia el basurero de la historia. Sólo lo que esta vez se van a pie, sin limusina y sin el dinero del pueblo.

Que viva la presidenta Claudia Sheinbaum. Que viva el histórico y digno pueblo de México. Que viva México. Es cuanto, presidenta. Y para que amarre, retiro mis reservas.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Al pueblo de México. Al día de hoy les informamos que este régimen de destrucción da la estocada final al sistema democrático y de transparencia y lucha contra la corrupción en nuestro país. Ha sido tal la venganza del ex presidente López Obrador y la venganza que ahora continúa la presidenta Claudia Sheinbaum, que no han descansado en destruir la vida institucional de nuestro país.

Fíjense, hoy terminan con una lucha ciudadana de prácticamente 50 años. Fue en la década de los años setentas cuando por primera vez en la Constitución se reconoció el derecho a la información. Y se mantuvo así durante algunas décadas en letra muerta, hasta llegar el periodo de transición, con Vicente Fox, en que fue una realidad construir el IFAI en ese entonces, y después evolucionar hacia el año de 2015, 2016 para la creación del actual INAI.

Tres punto cinco millones de solicitudes de acceso a la información pública ha atendido en su historia el INAI. Y de ahí dejan en el limbo hoy más de 15 mil millones de datos públicos en la plataforma nacional, que hoy no tendrán destino y no tendrán soporte. Mil millones de pesos es el presupuesto anual promedio del INAI, que no se compara en nada con lo que han gastado en corrupción en este gobierno.

Fíjense que está tal la corrupción de este régimen, que nos han colocado en la peor calificación de percepción de transparencia y ataque a la corrupción, de acuerdo a Transparencia Internacional.

La tendencia ha sido completamente a la baja en materia de transparencia y combate a la corrupción. Ocho de cada 10 mexicanos saben que la corrupción es frecuente en nuestro país, 6 de cada 10 son víctimas de la corrupción.

La corrupción, según el Inegi, tiene un impacto económico de aproximadamente 43 mil millones de pesos anuales. Cada mexicano en promedio está pagando entre sobornos, entre mordidas, entre dádivas alrededor de 483 pesos. Pero vamos a ver por qué les duele tanto que exista el INAI.

A través de este régimen, cuando llegó, le ha dado apenas en estos 6 años 6 mil 500 millones de pesos al INAI. Pero la megafarmacia, que no funciona y que no surte ni una sola medicina ni una receta en nuestro país, se ha llevado 3 mil 600 millones de pesos en presupuesto.

El Tren Maya ha tenido 515 mil millones de pesos en sobrepagos y en pura corrupción. La refinera, 380 mil millones de pesos en corrupción y en sobrecostos. El AIFA, 120 mil millones de pesos.

Y traigo a colación estos datos porque, si sumamos el monto de los sobrecostos y estas obras innecesarias, podríamos darle vida al INAI, y fíjense bien nada más, más de mil años de existencia al INAI con el presupuesto que se gastaron en esta administración.

Y les duele tanto porque, a través de este instituto, pudimos conocer los más de 15 mil millones de pesos que se robaron en Segalmex. Y sigue libre Ignacio, Nacho, el cuate Ovalle, el cuate de la 4T, sigue libre y como si nada.

Y conocimos también la casa gris, en donde José Ramón López Beltrán, a través del tráfico de influencias, ha podido beneficiar a la empresa Baker Hughes, con más de 23 mil millones de pesos en contratos durante este régimen. Pero no se queda atrás el clan de los hijos López, los amigos de Andy, los amigos de Bobby, los amigos de Amílcar Olán. Han tenido mil 750 millones de pesos en contratos relacionados con el consorcio que ha formado el clan de los López, pero se les olvida mencionarlos.

Y quiero terminar diciéndoles que el cúmulo del monto de auditorías del monto que dan las observaciones de la Audi-

toría Superior de la Federación en probable corrupción del régimen de López Obrador, suman 52 mil millones de pesos en observaciones en malos manejos del dinero de los mexicanos.

Les gusta traer mucho a colación la Estela de Luz, pero con este monto cabrían 70 veces la Estela de Luz en el monto de observaciones de la Auditoría, que ha señalado en el régimen corrupto de la cuarta transformación. Por eso voy a señalar y cierro, presidenta. Presidenta Claudia Sheinbaum, prometió usted transparencia al infinito y nos da opacidad eterna y corrupción. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Mario Calzada Mercado, del PRI.

**El diputado Mario Calzada Mercado:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Mario Calzada Mercado:** Qué mediocridad, qué irresponsabilidad del oficialismo y de las autoridades involucradas en este tema. En vez de estar buscando culpables y en vez de estarse echando la culpa, y en vez de proponer acciones y soluciones. Sí, me refiero al caso de Jalisco. Porque ¿qué creen? Otra vez somos noticia mundial, otra vez estamos en todos los noticieros del mundo por este tema tan vergonzoso y tan bochornoso.

Compañeras diputadas y diputados, la transparencia y el acceso a la información son pilares de una verdadera democracia. Garantizar que la ciudadanía tenga acceso a la información pública no es solo una obligación constitucional, sino un derecho humano que fortalece la rendición de

cuentas y el combate a la corrupción, el cual debe ser garantizado por el Estado y no debilitado para hacer una simulación a modo.

El dictamen que hoy discutimos representa un grave retroceso en materia de acceso a la información, pues plantea una reserva excesiva de información, atentando contra el principio de máxima publicidad consagrado en el artículo 6o. de la Constitución mexicana.

La Carta Magna establece que toda información en posesión de autoridades debe ser pública y solo puede reservarse de manera excepcional y temporal por razones de interés público y de seguridad nacional. Sin embargo, este dictamen amplía de forma injustificada los supuestos de reserva, debilitando el acceso ciudadano a información relevante sobre la gestión pública.

Toda acción de gobierno debe tener como principio rector y superior el interés público, es decir, la gestión de los recursos públicos debe estar siempre subordinada al interés público y no viceversa. Ahora se puede pretender justificar la reserva de información bajo argumentos administrativos y de operatividad gubernamental, cuando en realidad nada debe estar por encima del derecho de la sociedad a conocer cómo se utilizan los bienes y recursos que son de todas y de todos los mexicanos. Limitar la información pública restringe la responsabilidad de que la sociedad conozca, cuestione, exija cuentas a las autoridades, porque lo que está en dictamen abre la puerta a la opacidad y al abuso de poder.

Las reformas que proponemos deben ser siempre con una visión evolutiva que proporcione mayores garantías y seguridad a los ciudadanos, no para dismantelar las instituciones y debilitar los derechos.

Este dictamen erosiona la confianza de las instituciones democráticas. México ha avanzado en la construcción de un marco legal sólido en materia de transparencia, retroceder en este aspecto significa vulnerar derechos fundamentales y debilitar la democracia.

Por estas razones voto en contra del dictamen y hago un llamado a garantizar que el derecho de acceso a la información prevalezca sobre cualquier intento de opacidad gubernamental. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo.

**El diputado José Luis Téllez Marín:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado José Luis Téllez Marín:** Gracias. Compañeras y compañeros diputados, una vez más los diputados del Partido del Trabajo, como partidarios de la cuarta transformación, con este dictamen le estamos cumpliendo al pueblo y respondiendo a la confianza depositada por los millones de mexicanos que a través de su voto dijeron ya basta.

Y, dijeron ya basta a tantas instituciones carentes de legitimidad, de democracia y actuando en forma discrecional únicamente en favor de aquellas personas o funcionarios que los crearon como fueron los gobiernos neoliberales, y ahora esas instituciones deben desaparecer porque así nos lo mandató nuestro pueblo.

Es claro que con esta acción legislativa nuevamente se avanza en el combate a la corrupción que es eje principal del gobierno de la cuarta transformación, no sé a la oposición que tanto les duele la desaparición del INAI, y siento que no es que les duela, sino que los tiene más bien preocupados porque no sabemos más bien lo les preocupa a ustedes que se escondan esas instituciones que ustedes crearon y que tal vez tengan temor y tengan miedo de que nos demos cuenta de lo que están escondiendo y que varios de los funcionarios del gobierno... todavía puedan ir a prisión, todavía tengan que responder a los mexicanos de todas sus tropelías que han de haber hecho ahí.

También nosotros les decimos a todos ustedes y le podemos decir a la sociedad, y no estoy reclamando, podemos recordarles, a toda la sociedad, todos los fraudes de Emilio

Lozoya, los fraudes del Fobaproa, el Pemexgate, la casa blanca, la estafa maestra, el rancho de Samuel García de 800 millones de pesos en Tamaulipas, que no ha aclarado cómo lo compró. El narco gobierno de Alfaro en Jalisco y su fiscal.

Yo creo que ese peloncito, igual que yo, si tuviera dignidad y tuviera vergüenza, ya se hubiera entregado a las autoridades y hubiera confesado su ilícito de estar corrompido con el narcotráfico en Jalisco. Y yo creo que todas las diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano no estuvieran aquí alegando, tratando de tapar esa responsabilidad de su gobernador narco que tienen ustedes.

Y más allá, también quiero decirles eso que andan diciendo ustedes, que son mentiras, donde se va a correr a varios funcionarios que están en el INAI, pues eso es mentira, a las personas de base se les va a respetar. Y los que andan haciendo su grillita son los que están ahí al frente de esas dependencias, que yo creo que ellos sí tienen que darle cuentas al pueblo. Pero todavía más allá, creo que estos organismos deben de desaparecer, pues no cumplieron con su fin, que era realmente darle transparencia al manejo de los fondos del gobierno.

Y, ahora quiero decirles que, con esta reforma, que con esta creación de este cuerpo de leyes que contiene este dictamen, nosotros los legisladores de la cuarta transformación sí le estamos cumpliendo al pueblo y estamos garantizando que tanto los entes gubernamentales como los entes privados que manejen recurso público, pues van a estar dando cuentas claras a toda la ciudadanía.

Y, además, quiero decirles que, con este dictamen, pues van a desaparecer esas instituciones inservibles que ustedes crearon y que no sirven para nada. El pueblo no le interesan todas esas mentiras que vienen a decir, no les creen. Lo que el pueblo quiere y que está consciente y que está exigiendo, es precisamente tener cuentas claras de lo que gasta el gobierno y es lo que le estamos garantizando con esta acción legislativa.

Esta acción legislativa que, como lo dije anteriormente, pues va encaminada precisamente al combate a la corrupción, que es el eje principal de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y que estamos seguros que atacando y combatiendo a la corrupción con estas nuevas instituciones vamos nosotros a garantizar el desarrollo económico, político, social, cultural de nuestro querido México.

Este dictamen atiende a la exigencia del pueblo que quiere cuentas claras, compañeros de la oposición, de este modo la reestructuración que se plantea en este dictamen, atiende a la exigencia de la supremacía del interés general, que es nuestro pueblo de México.

Y al transferir sus funciones a dependencia gubernamentales que ya existen, no solamente vamos a estar garantizando las cuentas claras, sino además un gran ahorro que se va a tener al mandar esta dependencia o los funcionarios a una sola dependencia, vamos a tener un ahorro de más de 32 millones de pesos, que seguramente nuestra presidenta de la República va a destinar a programas sociales, como para los adultos mayores, como salud, que ustedes tanto reclaman, va a poner clínicas, para apoyo al campo y muchas más.

Señoras y señores de la oposición, aunque griten, aunque grites, mi amigo, tú sabes que son corruptos y que estas instituciones ustedes las quieren para tapar sus corruptelas y poner ahí a sus incondicionales, que ya afortunadamente ya se van. Hace un rato...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado José Luis Téllez Marín:** ...el diputado que me antecedió, él mencionaba de que México está calificado mal en materia de transparencia. Pues está calificado mal, porque todavía está el INAI, apenas lo estamos quitando, es de ustedes y por eso se va...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado José Luis Téllez Marín:** ...corrupto, miserable. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Retira su reserva o la mantiene, ¿la retira?

**El diputado José Luis Téllez Marín:** Retiro mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Correcto. En el uso de la palabra la diputada Mayra Dolores Palomar González, de Morena. El diputado Téllez solicita la palabra, ¿con qué objeto, diputado?

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández** (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Nadie lo ha aludido. No lo han aludido, diputado. Quien lo antecedió, al diputado del PT, fue del PRI, no del PAN. Usted es del PAN.

Por favor la diputada Mayra Dolores Palomar González.

**La diputada Mayra Dolores Palomar González:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Mayra Dolores Palomar González:** Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Los Altos de Jalisco y de todo México. Hoy, desde esta tribuna alzo la voz por lo que nos corresponde, por lo que es nuestro y por lo que para desgracia de unos cuantos le pertenece al pueblo. En mi región, Los Altos de Jalisco, el esfuerzo y la honestidad son valores innatos de nuestra gente y no vamos a permitir que la opacidad y el abuso sigan siendo una constante de los gobiernos municipales.

Nos enfrentamos a una realidad inaceptable, ayuntamientos que esconden sus cuentas públicas, que no transparentan sus nóminas, que operan con proveedores a puertas cerradas, como si el erario público se tratase de un privilegio para sus bolsillos y no.

El dinero del pueblo no es un privilegio ni un motín, es un compromiso, una responsabilidad y una obligación de quienes ejercen el poder. Por esto, desde esta tribuna hago un llamado firme a quienes encabezan los gobiernos municipales de Los Altos de Jalisco y de todo México, es hora de abrir las cuentas al pueblo y no con el pretexto, desde la corrupción o de la ignorancia de que el INAI ya no existe. No se le debe ocultar la información a la ciudadanía porque es un derecho legítimo conocer en qué y cómo se utilizan los recursos que provienen del trabajo y del esfuerzo.

Hoy, se aprueba la transformación del sistema nacional de transparencia con la eliminación del INAI y la transferencia de sus funciones a la nueva Secretaría de Anticorrupción y de Buen Gobierno. Con ello se refuerza el acceso a la información y protección de datos y se establecen nuevas medidas para evitar cualquier intento de opacidad y discrecionalidad en el uso de los recursos públicos.

Esta reforma también es para gobiernos estatales, órganos centralizados y descentralizados de todo el país, es un rediseño profundo que obliga a cada dependencia, a cada entidad, a cada servidor público a rendir cuentas con total claridad.

Este cambio legislativo es un mandato popular, la gente exige saber en qué se gasta su dinero, la gente exige justicia. Es aquí donde hago un llamado directo a las mujeres de todo México, porque cuando los gobiernos corruptos cierran el acceso a la información somos nosotras las más afectadas.

La falta de transparencia es la razón por la que recursos destinados a salud, a educación, a programas sociales para mujeres desaparecen si explicación. ¿Cuántos programas de apoyo a jefas de familia, a mujeres emprendedoras, a víctimas de la violencia han quedado en el limbo por la falta de claridad en el gasto público?

Pero hoy quien nos gobierna es una mujer, la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, comprometida con la transparencia, con la honestidad y con la justicia social. Desde aquí me apoyo y mi total respaldo, su liderazgo es una garantía de que en nuestro país ya no hay espacio para la corrupción ni para la impunidad.

Este mensaje no es una sugerencia, es un aviso. Los tiempos de la impunidad quedaron atrás. La transparencia es un derecho y no un favor. Y desde esta máxima tribuna lo digo con firmeza, México exige gobiernos honestos. Y hoy con esta reforma estamos con un paso firme para lograrlo. Que el dinero del pueblo regrese al pueblo. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI.

**El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez:** Con el permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez:** Transparencia es lo que exigen hoy las familias de los más de 213 mil 584 víctimas de homicidios que hasta el día de hoy se llevan contabilizadas y las que falta dentro de los gobiernos de la cuarta transformación.

Transparencia les piden las familias de las más de 7 mil desaparecidos en lo que va del sexenio de nuestra presidenta. Transparencia lo que les piden las madres buscadoras, a las que nosotros sí les creemos. Transparencia es lo que quiere este país en el caso del Rancho Izaguirre. No más campos de exterminio. No más dolor para nuestro país. Y como dijo el diputado Héctor Saúl Téllez, hoy estamos mal evaluados a nivel internacional, pero no nos importa, total, hay que acumular más para que nos sigan criticando.

Hoy, la transparencia, como decía hace unos segundos el compañero diputado, no nos da miedo, nos da coraje que engañan el pueblo de México, al que tanto dicen querer y el que hoy los puso aquí y siempre le quedan mal. Hoy, son juez y parte, señores, se dieron el lujo de ser juez y parte en la transparencia. Van a juzgarse ustedes mismos. Hoy, la información que pida cualquier ciudadano va a pasar primero por las manos del gobierno, y ahí se decidirá si sí o si no se le hace llegar a las personas que ocupan el tener la información.

Hoy, ustedes hicieron todo esto, y no se hagan, para tapar a su bola de cómplices, que son narcotraficantes y que hoy seguramente, cuando alguien pida información se las van a negar. Hoy, el Ejecutivo federal está haciendo algo nunca antes visto, y que créanme que va a ser criticado a nivel internacional. Hoy, la transparencia sufrió ese retroceso gracias a que ustedes hoy aprobarán el darle ese poder también al gobierno federal. Acumulan más poder cada día en el Ejecutivo federal. Hoy, la eliminación del INAI podría afectar la gestión de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este día de ayer votamos todos a favor de que hubiera una forma más rápida de poder acceder a tantos trámites que tienen que hacer los ciudadanos. Y hoy nos estamos poniendo el pie, porque seguramente esta plataforma va a tener un caos en lo que se pasa de un modelo al otro. No se han dado ni cuenta, pero dentro de lo que están por aprobar hay una laguna que contempla 90 días en los que, en ese traspaso de información, no se va a saber el cómo se van a contestar todas y cada una de las dudas que tengan los que visiten esta plataforma. Revísenlo, chéquenlo, véanlo. Seguramente se van a dar cuenta que esa laguna ya existe y ustedes no la han revisado.

Y qué decimos de los estados. No se señala el cómo lo van a hacer. Y seguramente en los estados y en los municipios que buscan el poder incorporarse a este nuevo sistema van

a batallar, se van a tardar un rato. Y en lo que todo esto está pasando, pues seguramente no habrá transparencia en las solicitudes que hagan las personas.

Hoy, ustedes no tomaron en cuenta qué pasa en los estados y qué pasa en los municipios. Si de por sí ya en muchos estados es complicada la transparencia y la rendición de cuentas, ahora más, porque van a tener un pretexto los gobernadores, las gobernadoras, los presidentes y presidentas de poder decir que no van a poder contestar derivado de que están mudando el sistema a lo que a ustedes se les acaba de ocurrir.

En conclusión, nos enfrentamos a un panorama de incertidumbre, que compromete el derecho a la información y la protección de los datos personales. Podríamos ser testigos de este retroceso de más de dos décadas en materia de transparencia en nuestro país. ¿Qué les solicitamos nosotros? Que una vez lo analicen, que lo piensen, están muy a tiempo de no verse mal con el pueblo de México al que según ustedes tanto y tanto quieren.

Hoy, estamos viviendo un hecho inédito que seguramente dejará marcado este gobierno. Y no me refiero a esta ley que seguramente en un momento más la van a aprobar con su mayoría arrolladora, ¿verdad? No, me refiero a lo que está pasando en el rancho de Izaguirre, los va a dejar marcados por siempre. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

El diputado Saúl Téllez ha solicitado la palabra. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández** (desde la curul): Alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Gracias, presidenta. Lamento mucho que hace un momento su falta de criterio no me diera el uso de la palabra, y agradezco a mi compañero diputado que haya hecho alusión a mi persona.

Primero, quisiera aclarar al diputado del PT que su cinismo es soberbio y monumental, aparte de su ignorancia. Dice que estamos en el lugar 140 del límite de percepción en la lucha contra la corrupción y la transparencia, porque todavía les hace falta mucho más tiempo para limpiar el pasado. Nada más que se olvida que llevan casi 7 años gobernando.

Y, si hemos caído 45 lugares en el índice de percepción de corrupción y transparencia, es porque se han dado casos ejemplares, como Segalmex, en donde se robaron 15 mil millones de pesos. Casos ejemplares como la casa gris, en donde se ha llevado a cabo una contratación a Baker Hughes de más de 23 mil millones de pesos. Y que el clan López, que comanda Amílcar Olán y los hijos del presidente López Obrador, han tenido mil 750 millones de pesos en contratos de este régimen. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra la diputada Ana Isabel González González.

**La diputada Ana Isabel González González:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Ana Isabel González González:** Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy, como lo mencionamos hace unos momentos y lo mostramos en pantalla, en el grupo de parlamento, solamente el Grupo Parlamentario del PRI, estamos en contra de estas tres nuevas leyes que se están proponiendo por parte del oficialismo.

¿Por qué? Es muy claro. Cuánto tiempo nos costó como país construir los órganos autónomos, construir las instituciones, darle el valor adecuado. Y por supuesto, he escuchado tantas cosas, porque he escuchado ahorita que decían: pero han robado 80 años.

Yo nada más les voy a pedir un favor, no pluralicemos, seamos respetuosos y démosle el valor que tiene esta Cámara de Diputados para las y los diputados de lo que hacemos aquí para toda la nación, para todo el pueblo. Si no nos respetamos entre nosotros, mucho menos vamos a poder respetar a los que están afuera y que son nuestros representados.

Y se los digo porque, porque es muy fácil venir a decir... Escuchaba hace unos momentos y, perdón presidenta, pero voy a utilizar estos minutos muy rápido nada más para mencionar. Escuchaba que voltean a vernos de este lado y gritan miserables. En mi vida me habían dicho miserable, y no es que me asuste, pero... Y siempre nos han dicho en la política no se puede tomar nada personal, pero no se me hace justo que se utilice esta tribuna para venir a faltarle al respeto a cada uno de las y los compañeros. Discúlpenme, pero no se vale. Queremos defender a la gente y ni siquiera nosotros nos respetamos.

Volviendo al tema y a los que no tiene el día de hoy aquí. El día de hoy es bien importante que reconozcamos que existen institutos y órganos autónomos que están obligados al día de hoy a brindarnos la información, que, como nosotros diputados, que como ciudadanos nos acerquemos a solicitar. Es una obligación.

Y el día de hoy al ver este cambio a la transparencia del pueblo, cambia por completo, porque ¿quién va a estar ahí justificando? ¿Quién va a estar ahí teniendo el consejo? La Secretaría de Acceso a la Información Pública, pues va a ser ahí la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

¿Esto que quiere decir? Que, si usted solicita alguna información, van a ver si se la da o no se la dan, y si se la dan, pues también quien va a revisar ahí las cosas van a ser los mismos, lo que le llamamos de manera coloquial, ser juez y parte.

No podemos destruir así la democracia de nuestro país, no podemos de esta manera que la rendición de cuentas se parta así. Y no lo digo de dientes para afuera. Cada una de las reformas, de las iniciativas, de las modificaciones que nos llegan aquí a la Cámara, creo que todos somos responsables en leerlas, en revisarlas, en proponerlas. Por eso en el PRI estamos en contra, porque en el PRI estamos a favor de la democracia, porque en el PRI estamos a favor de que tengamos transparencia y rendición de cuentas.

Y como ahorita escuchaba comentarios y hablaban de años y hablaban de corrupción, etcétera, todo tiene nombre y

apellido, todo tiene nombre y apellido y el que ha cometido errores, como dicen, su tiempo le llega. ¿Estamos de acuerdo? Esa es una realidad. No podemos defender a quienes han cometido errores, pero la ley es clara y eso tiene que ser sancionado, pero de eso a que hoy pongamos en riesgo la protección de datos personales, que hoy creo que estamos en un tiempo donde es sumamente importante proteger los datos personales.

Hoy, tenemos esta conectividad y estas herramientas que son inmediatas y que realmente a través de nuestras plataformas y también a través de nuestros números celulares y datos personales son nuestras oficinas. Hoy te hackean el teléfono, hoy te hacen algún fraude por teléfono, lo que sea, y prácticamente te dejan sin oficina, te dejan sin trabajar.

Entonces, ¿dónde va a quedar esa protección hacia los datos personales? ¿Y para qué se requiere toda esa información? ¿A dónde va a ir a parar toda esa información que el día de hoy, pues el INAI ha hecho este trabajo? Esa es la pregunta. Y en estas tres leyes, repito, las hemos visto, las hemos analizado y en el PRI estamos a favor de la rendición de cuentas, por supuesto, y no es negociable. La rendición de cuentas no es negociable, la transparencia no es negociable.

El día de hoy sabemos, porque lo vimos hace un momento en pantalla, que obviamente desde el oficialismo están a favor de esto. Y, repito, en el PRI estamos en contra y que se escuche fuerte y claro, porque soy una diputada que sale a la calle en Monterrey, Nuevo León, que está defendiendo a la ciudadanía, que recorre y toca casa por casa. Y el día que me pregunten sobre esto, yo quiero estar bien orgullosa de decir que votamos en contra y que no estamos a favor de que se desaparezca el INAI. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, ha decidido que se inscriba su participación en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Adrián González Naveda, del PT.

**El diputado Adrián González Naveda:** Muchas gracias a la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Adrián González Naveda:** A nosotros, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos queda claro que en esta coyuntura histórica lo único que realmente avanza sin límites, sin contención alguna, sin pudor, eso sí hasta el infinito y más allá, es el cretinismo parlamentario de la derecha reaccionaria, salvo muy honrosas excepciones.

Pero, ese cretinismo parlamentario de una reacción familiar de argumentos, lamentablemente va acompañada de nuevas etapas nunca vistas de bastardía política porque así como están dispuestos a montarse en el profundo dolor de ciudadanos que buscan a sus familiares desaparecidos, si están dispuestos a eso, pues realmente ya están dispuestos a cualquier cosa con tal de fortalecer una agenda política de la cual carecen porque carecen también de programa, como carecen también de escrúpulos y de autoridad moral.

No pueden venir a decir que el Estado anterior de las cosas al cual ellos quieren regresar como representantes de las fuerzas del retroceso garantizaban el derecho a la información del pueblo de México.

Todo el régimen de corrupción que construyó el PRI y el PAN que es el régimen que estamos desmontando carecía de legitimidad, precisamente porque el ciudadano no encontraba representación en el ejercicio de ese poder corrupto, de ese latrocinio institucionalizado, de ese bandillaje burocrático que era la rapiña beoda de Calderón, y la traición al pueblo de Peña Nieto, de esa crisis de legitimidad es que se construye una voluntad popular mayoritaria para cambiar el régimen, para acabar con ese régimen.

A veces pareciera que la reacción de la derecha ignora incluso ya el significado mismo de las palabras, habría que preguntarles qué entienden por cambio y sobre todo qué entienden por régimen. Porque vean ustedes que lo que estamos construyendo ahorita, jurídicamente, institucional-

mente, es el andamiaje de un nuevo régimen, donde el ciudadano mexicano sí encuentre ejercicio, representación en el ejercicio del poder, donde exista legitimidad y donde los cambios vengán acompañados de un mandato popular en las urnas.

Esa es la gran diferencia, aquí no hay improvisaciones, aquí no hay engaños. Lo que vamos construyendo fue avalado en las urnas porque lo traíamos como plataforma política. Dijimos que hay que acabar con los órganos autónomos constitucionales, porque eran producto de una simulación, ese fetichismo que tiene el viejo régimen por los órganos constitucionales autónomos encuentra en la simulación y en la corrupción su punto de origen.

Cuando hablaba a nombre de los ciudadanos más defendían a sus patrones, a sus titiriteros, a los actores reales, a las fuerzas reales de poder, que eran los que construían un gobierno para sus propios beneficios y sus propios intereses.

Argumenta la derecha y buscan engañar a los ciudadanos, por eso es importante siempre, en esta dialéctica parlamentaria, desmontar las mentiras endebles, pero no dejan de ser mentiras, de la derecha, y le dicen al ciudadano que lo que estamos haciendo va en contra de, llegan incluso a decir que de su libertad.

Miren, nuestras hermanas, hermanos del pueblo de México, lo que realmente le duele a las fuerzas del retroceso, a los representantes de la reacción, es que ahora sí también se va a vigilar a los particulares en el correcto uso de los datos y la protección de los datos personales. Nunca vimos que el INAI persiguiera, sancionara, señalara a las empresas telefónicas, a los bancos, a los actores económicos que permanentemente hacían mal uso de los datos personales.

Nunca vimos que alzara la voz, por supuesto, a ese mercado de impunidad que existe con los datos de los ciudadanos mexicanos y que, por supuesto, son los precisamente los patrones de esta derecha reaccionaria. Como secta árida, ideológica, carente de principios, agotada, famélica de argumentos, quieren engañar permanentemente y para eso están dispuestos de hacer uso de las más bajas estrategias narrativas y de incluso buscar y lucrar con el dolor del pueblo de México.

Son muy bajos, pero aquí se les enfrenta y desde esta tribuna se les enseña, se les instruye, así que habrían de poner atención. Qué viva el pueblo de México. Es cuanto, presidente. Se retira la reserva.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Miren, con la democracia, con esos gobiernos que no les gustan, llegaron muchos de los derechos, llegaron, llegó el derecho a la verdad, el del acceso a la información, llegaron los órganos autónomos que defendían y verdaderamente eran garantía de los derechos humanos, por eso no me extraña que ahora que ya no vivimos en democracia y prueba de ello es hasta una sobrerrepresentación, obtenida a la mala, de este Congreso y de esta Cámara de Diputados, pues me hace ver que no hay democracia y, por lo tanto, pues no va a haber esos órganos garantes de los derechos humanos, consecuencia de ello.

Todo el tema, sobre todo el tema del acceso a la información, es un tema que se hizo a través de las organizaciones sociales. Fueron las organizaciones sociales las que más impulsaron este derecho al acceso a la información. Si tú gobierno te puedes meter en mis datos, por qué no me puedo yo meter en tu gobierno, que además es de mi dinero. Esa posición de las organizaciones sociales, que me parece elemental, fueron los que dieron paso a estos sistemas de anticorrupción.

Por eso les pedimos parlamento abierto, por eso pedimos que vinieran los expertos a hablar y no los escucharon, porque no escuchan a nadie ni a la oposición ni a las madres buscadoras ni a las víctimas ni a los expertos, es más, ni a ustedes los escuchan.

Y lo que está haciendo esta ley es justamente hacerla el gobierno más opaco, menos transparente y, ¿saben qué? Por eso será menos eficaz. Ha quitado toda intervención ciudadana esta ley, ni en los comités ni en las decisiones, al contrario, todo lo apropió un gobierno federal, que no se cansa de apropiarse todo y el paso de un organismo autónomo a degradarse a un órgano desconcentrado dentro de una secretaría. Es increíble la degradación y la debilidad en la administración pública de un órgano como este, cuya titular, además de ponerle un nombre, por supuesto demagógi-

co, transparencia para el pueblo, para nada, opacidad para el pueblo y, en todo caso, para ustedes.

Esa titular no la vamos a elegir, no habrá voluntad popular en esto, la titular la va a elegir la presidenta de la República, en este caso el presidente de la República, el titular del Ejecutivo. Todos los requisitos para ministros, magistrados, jueces, ni uno para quien va a manejar los datos de todo el país.

La minuta, además, cínicamente está ampliando todas las causales de reserva de información. Ya nos habían dado hace tiempo un decretazo, que por supuesto, la Corte declaró inconstitucional, como no les gustó lo que decía la Corte, entonces decidieron meterlo en la ley y aumentaron las causales, de veras, verdaderamente se requiere pues algo de cinismo.

Se reserva todo aquello que afecte a la paz pública, ni siquiera en contra, que afecte a la paz pública o a los intereses del Estado mexicano, léase ustedes. Si un derecho lo dejas a la discrecionalidad de una persona en el gobierno, estás quitando el derecho.

Y luego, además, nos vienen a decir que la ley no afecta a los trabajadores del INAI, una mentira más. Ya no los contrataron. El día de hoy, incluso, les avisaron, 315 trabajadores no alcanzan compensación alguna, ahí sí no les importaron los derechos de las y los trabajadores, ni siquiera son capaces de aceptar un artículo transitorio que proteja a los trabajadores del INAI. Le hicieron como el Conavim y como todo lo han hecho, destruyen y quitan derechos.

Miren, estas leyes es una expresión clara, esta iniciativa, de que el miedo no anda en burro. Y claro que son enemigos de la transparencia, claro que no quieren que los cachén.

Y, en el mejor de los casos, sucede que lo que no tienen es un criterio que distinga entre el bien y el mal y entonces tiene unos programas, como el otro día que la diputada Kenia estaba, le reclama una senadora que está en plena campaña en Chihuahua, a esta Andrea Chávez, le reclama lo que está haciendo y ella dice que son 10 millones de pesos por cada unidad móvil que aparece su foto de la salud y que en total son 40 millones que se los dio la clase empresarial. Vaya, vaya transparente la senadora. Transparentemente corrupta. Ese es el problema, que no hay distinción entre el bien y el mal en el mejor de los casos. Nosotros queremos un México donde a la gente que haga bien las cosas le va-

ya bien y a la que haga mal las cosas le vaya mal. Así, por qué es tan difícil para ustedes.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Muchísimas gracias, presidenta. Concluya. Concluyo. Han instalado oficialmente la impunidad y la intimidación en México. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

Tiene la palabra en último término la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Gracias. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, hoy estamos ante una reforma fundamental para el ejercicio democrático de nuestra nación. La transparencia, el acceso a la información no son concesiones del gobierno, sino derechos del pueblo. Sin embargo, la realidad nos ha demostrado que el modelo actual ha sido insuficiente para garantizar que estos derechos se ejerzan de manera plena y efectiva.

Este dictamen que hoy discutimos y aprobaremos transforma el sistema de transparencia y protección de datos personales en nuestro país, corrigiendo ineficiencias y garantizando que el acceso a la información sea realmente un derecho accesible para todas y todos los ciudadanos.

Con esta reforma se reorganiza el sistema de transparencia y acceso a la información, eliminando duplicidades, reduciendo costos y asegurando que la rendición de cuentas deje de ser un entramado burocrático alejado de la gente. Las funciones del extinto INAI se transfieren a la Secretaría Anticorrupción y buen gobierno y se crea un nuevo organismo, transparencia para el pueblo. Este cambio no es menor, es una reestructuración profunda, para que la transparencia deje de ser rehén de intereses particulares y se convierta en una verdadera herramienta de control democrático. Un nuevo modelo de transparencia para el pueblo.

Durante años el acceso a la información pública estuvo en manos de organismos, que en muchos casos no garantizaban un acceso real y oportuno a la ciudadanía. El viejo modelo permitió que se protegieran intereses privados y que la rendición de cuentas fuera más un obstáculo que una herramienta ciudadana.

Hoy, estamos poniendo fin a ese esquema y creando un Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública con nuevas reglas, más claras, procedimientos ágiles y con la firme intención de que la transparencia sea un derecho plenamente garantizado y no una simulación burocrática.

A partir de ahora, la administración de la Plataforma Nacional de Transparencia quedará en manos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, lo que permitirá mayor eficiencia en su gestión. Personas podrán impugnar las decisiones de las autoridades garantes a través de recurso de inconformidad o mediante tribunales especializados en transparencia. Se fortalecen los criterios para la clasificación de información reservada, garantizando que la protección de datos y la seguridad nacional no sean utilizados como excusas para acumular información de interés público. Protección de datos personales con criterios más estrictos.

No podemos hablar de transparencia sin hablar de la protección de datos personales, un tema que en la era digital cobra cada vez más relevancia. Con esta reforma reforzamos los derechos de la ciudadanía para proteger su información y establecer límites claros sobre el uso y tratamiento de sus datos.

Algunos de los puntos clave de esta nueva legislación incluyen sanciones severas para quienes lucren con la información personal de la ciudadanía, el derecho de toda persona a acceder, ratificar, cancelar u oponerse al uso de sus datos personales, la obligación de los responsables de los

datos a implementar medidas estrictas de seguridad para evitar su mal uso.

Con estas medidas estamos asegurando que los derechos de la ciudadanía sean protegidos de manera efectiva y que cualquier abuso sea castigado con todo el peso de la ley. Un paso más de la cuarta transformación.

Compañeras y compañeros, esta reforma no es solo un cambio administrativo, es una transformación estructural para garantizar que la transparencia deje de ser un concepto abstracto y se convierta en un derecho tangible y efectivo.

La cuarta transformación nos ha enseñado que gobernar es hacerlo con el pueblo y para el pueblo. Hoy damos un paso más con la construcción de un México donde la rendición de cuentas sea una realidad, donde la información pública sea accesible y donde los datos personales sean protegidos con firmeza.

Por eso, los invito a votar a favor de esta reforma. Por la transparencia, por la rendición de cuentas, por el derecho del pueblo a saber. Que viva la transparencia. Que viva el pueblo informado y que viva la cuarta transformación. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Se instruye a la Secretaría a que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

¿Falta alguien de emitir su voto? El sistema se encuentra aún abierto. Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Se emitieron 330 en pro, 126 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen por 331 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

---

#### CLAUSURA Y CITA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (17:35 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el martes 25 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados.

————— 0 —————

## EFEMÉRIDES RECIBIDAS

*«Efeméride recibida, con motivo del natalicio del presidente Benito Juárez, a cargo del diputado Carlos Morelos Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»*

Sin duda alguna, uno de los hombres más preclaros de siglo XIX y de la historia de México, lo ha sido el distinguido oaxaqueño Benito Pablo Juárez García, quien no obstante las notorias limitaciones materiales en las que nació, estas iban acompañadas de un indomable espíritu de lucha y de desarrollo personal que le permitieron aprender a leer en una época en donde la mayoría de la población no tenía esta cualidad; este hecho le permitió realizar sus estudios para obtener el título de abogado llegando a ser gobernador de su estado natal y más adelante presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que al quedar vacante la Presidencia de la República ocupara la titularidad de la misma.

Podemos hablar extensamente de las cualidades personales del presidente Juárez, que sin duda las tenía, pero hoy al presentar esta efeméride quiero resaltar su contribución a la creación y consolidación del Estado mexicano; fue protagonista de la lucha de reforma que se origina entre liberales y conservadores para definir la manera en que nuestro país se debería gobernar, visiones opuestas entre la modernización y democratización del país y una visión medieval cobijada a través de la monarquía impuesta desde el extranjero; en ello el gobierno juarista siempre tuvo el temple por hacer prevalecer la Constitución de 1857.

En julio de 1859 expidió las Leyes de Reforma, que incluyen: la *Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos*, estableciendo que los bienes ya no pasaban a las manos del clero; la *Ley del Matrimonio Civil*, con la cual el matrimonio religioso pierde su validez oficial estableciendo el matrimonio como un contrato civil con el Estado; la *Ley Orgánica del Registro Civil*, con la cual el registro del estado civil de las personas pasó a ser cargo de empleados de gobierno y no de la iglesia; la *Ley de Exclaustración de Monjas y Frailes*, que prohibió la existencia de claustros o conventos; y la *Ley Sobre la Libertad de Cultos*, que permitió a cada persona practicar y elegir el culto que deseara.

El gobierno juarista lideró la guerra contra la intervención francesa que permitió al ejército y pueblo mexicano cubrirse de gloria en la batalla del 5 de mayo, de igual manera buscó renegociar la deuda externa, redujo los gastos mi-

litares, promovió la inversión extranjera, la educación laica, gratuita y obligatoria, el mejoramiento de las vías de comunicación iniciando la construcción del primer ferrocarril que unía la Ciudad de México con el puerto de Veracruz.

Este ilustre mexicano nació un 21 de marzo de 1806, en San Pablo Guelatao, estado de Oaxaca y muere un 18 de abril de 1872, en la Ciudad de México, a su muerte el Congreso de la Unión por iniciativa del presidente Lerdo de Tejada lo declara "Benemérito de la Patria" en grado heroico.

Que estas breves líneas sirvan como un humilde y sincero homenaje para este patriota, que con su obra contribuyó a que el nuestro sea un país sea libre y democrático.

Palacio Legislativo, a 19 de marzo de 2025.— Diputado Carlos Morelos Rodríguez (rúbrica).»

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 59 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 480 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Comunicaciones oficiales: 5.
- Dictamen con proyecto de decreto a discusión: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 45.

11-Morena, 8-PAN, 3-PVEM, 7-PT, 9-PRI, 7-MC

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Aldana Navarro, Luis Humberto (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 46
  
- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 39
  
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 17
  
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) . . . . . Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 10
  
- Betanzos Cortés, Israel (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 22

- Calzada Mercado, Mario (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 48
  
- Castillo Lozano, Katia Alejandra (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 56
  
- Corral Ordóñez, Jesús Roberto (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 37
  
- De Hoyos Walther, Gustavo Adolfo (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 42
  
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 26
  
- Domínguez Nava, Graciela (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 25

- Fonseca Galicia, Celia Esther (PVEM) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 36
  
- García García, Margarita (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 21
  
- García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 33
  
- García León, María de Fátima (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 38
  
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 24
  
- González González, Ana Isabel (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 53

- González Naveda, Adrián (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 54
  
- Granados Trespalacios, María Angélica (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 41
  
- Guerrero Pérez, Eleazar (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 29
  
- Hernández García, Laura (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 45
  
- Herrera Borunda, Javier Octavio (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 15
  
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 9

- Mendoza Ruiz, Jacobo (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 23
- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 34
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 44
- Osorio Ferral, Bertha (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 31
- P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 40
- Palma César, Víctor Samuel (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 35

- Palomar González, Mayra Dolores (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 51
- Pérez Gabino, Gildardo (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 18
- Pérez Herrera, Verónica (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 28
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 16
- Ramírez Cruz, José Roberto (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 27
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 43

- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 12
  
- Rivera Vivanco, Claudia (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 19
  
- Sánchez Rodríguez, Ernesto (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 20
  
- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 51
  
- Segura Trejo, Elena Edith (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 32
  
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 47

- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 53
  
- Téllez Marín, José Luis (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 49
  
- Vázquez Calixto, Javier (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 14
  
- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 13
  
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 55

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Quintana, Elda	Ausente
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	65 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Ausente
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	81 Ealy Diaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	84 Espino Barrientos, Manuel	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	90 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Ausente	91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Ausente	94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	97 García Hernández, Claudia	Ausente
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
		101 Garcés Medina, Edén	Favor
		102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor

103 Godoy Rangel, Leonel	Ausente	163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Espejo, Rosa	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Mirón, Carlos	Ausente	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Higareda Segura, Lucero	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijj	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Ausente
128 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López de la Cruz, Amalia	Ausente	190 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
131 López Gorosave, Rocío	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Orozco, Diana Isela	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Santiago, Herminia	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Favor
134 López Vela, Jaime Genaro	Favor	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	195 Rincón Chanona, Sonia	Favor
136 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
138 Mayer Bretón, Sergio	Favor	198 Romero Gomez, Petra	Ausente
139 Mejía Haro, Ulises	Favor	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Ausente	204 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Sánchez López, Gloria	Ausente
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Ausente
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Solache González, Maribel	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Hernández Pérez, José Luis	Favor
32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
33 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
34 Huerta Romero, Azucena	Favor
35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
36 López Hernández, Mario Alberto	Favor
37 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
38 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
39 Marín Rangel, Iván	Favor
40 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
41 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
42 Nava García, María del Carmen	Favor
43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
44 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
45 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
46 Pérez Cuellar, Alejandro	Ausente
47 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Ausente
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Ausente
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 58	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 62	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Ausente
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Ausente
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Ausente
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Ausente
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Ausente
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Ausente



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castillo García, Gilberto Daniel	Ausente
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	65 Corona Arvizu, Armando	Ausente
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	Favor	81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	84 Espino Barrientos, Manuel	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	85 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Ausente
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	90 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Ausente
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	97 García Hernández, Claudia	Ausente
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
		101 Garcés Medina, Edén	Favor
		102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor

103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Ausente
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Ausente	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Mirón, Carlos	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Herrera Solórzano, Gilberto	Ausente	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Higareda Segura, Lucero	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijj	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López de la Cruz, Amalia	Ausente	190 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
131 López Gorosave, Rocío	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Orozco, Diana Isela	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Santiago, Herminia	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Favor
134 López Vela, Jaime Genaro	Favor	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	195 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
136 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
138 Mayer Bretón, Sergio	Favor	198 Romero Gomez, Petra	Ausente
139 Mejía Haro, Ulises	Favor	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Ausente
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Sánchez López, Gloria	Ausente
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Ausente
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Solache González, Maribel	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

223 Taja Ramírez, Javier	Favor	19 González Alonso, Carmen Rocío	Contra
224 Tenorio Adame, Paola	Favor	20 Granados Trespalacios, María Angélica	Contra
225 Torres Jiménez, Luis Fernando	Favor	21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra
226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Ausente	22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
227 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor	23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Contra
228 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	24 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
229 Valdés Peña, Jesús	Favor	25 Hernández Cerón, Asael	Contra
230 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor	26 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
231 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	27 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
232 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	28 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
233 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	29 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
234 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor	30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
235 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
236 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor	32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
237 Vázquez García, Dionicia	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
238 Vázquez Navarro, Enrique	Ausente	34 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
239 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor	35 López Rabadán, Kenia	Ausente
240 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	36 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Ausente
241 Velazco Bautista, Aremy	Favor	37 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
242 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	38 Martínez Cázares, Germán	Contra
243 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor	39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Ausente	41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor	42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor	43 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor	46 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	48 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	49 Palacios Kuri, Tania	Contra
		50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
Favor: 227		51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
Contra: 0		52 Pérez Herrera, Verónica	Contra
Abstención: 0		53 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
Quorum: 0		54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
Ausentes: 26		55 Rementería del Puerto, Julen	Contra
Total: 253		56 Rendón García, César Augusto	Contra
		57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Ausente
		58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
		59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
		60 Rubio Fernández, Paulina	Contra
		61 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
		62 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
		63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
		64 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
		66 Torres Graciano, Fernando	Contra
		67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
		68 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
		69 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
		70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
		71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
		Favor: 0	
		Contra: 66	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 5	
		Total: 71	

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Contra
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra
4 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Contra
7 Chimal García, Fidel Daniel	Contra
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra
9 Damian Retes, César Israel	Contra
10 Döring Casar, Federico	Contra
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra
12 Ferreyro Rosado, Abril	Contra
13 Gamboa Torales, María Josefina	Contra
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra
15 García López, Luis Enrique	Contra
16 Garza Treviño, Pedro	Contra
17 Ginez Serrano, Teresa	Contra
18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra



45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Ausente
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 49

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Contra
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Contra
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Contra
4 Ambríz Delgadillo, Humberto	Contra
5 Arredondo Ramos, Abigail	Contra
6 Barrera Maldonado, Leticia	Ausente
7 Betanzos Cortés, Israel	Contra
8 Calzada Mercado, Mario	Contra
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra
10 Castro Bello, Christian Mishel	Contra
11 Ceja García, Xitlalic	Contra
12 Chávez Velázquez, Noel	Contra
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Contra
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Contra
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
16 González González, Ana Isabel	Contra
17 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Contra
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Contra
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Contra
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Contra
22 Lara Calderón, Emilio	Contra
23 Martínez García, Verónica	Contra
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Contra
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
26 Moreno de Haro, Juan	Ausente
27 Navarro Acevedo, Nadia	Contra
28 Ortiz González, Graciela	Contra
29 Palma César, Víctor Samuel	Contra
30 Piñón Rivera, Lorena	Contra
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Contra
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Contra
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Contra
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Contra
35 Suárez Licona, Emilio	Contra
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Contra
37 Zamora Gastélum, Mario	Contra

Favor: 0  
 Contra: 34  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 37

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Contra
2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.	Contra
3 Fariás Bailon, Francisco Javier	Contra
4 Flores Elizondo, Patricia	Contra
5 García León, María de Fátima	Contra
6 Gil Rullán, Sergio	Contra
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Contra
8 González Franco, Amancay	Contra
9 Hernández García, Laura	Contra
10 Longoria López, Paola Michell	Contra
11 Lozano Caballero, Raúl	Contra
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Contra
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Contra
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Contra
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Contra
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
18 Pérez Gabino, Gildardo	Contra
19 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Contra
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Contra
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Ausente
24 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Contra
26 Vázquez Ahued, Pablo	Contra
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Contra

Favor: 0  
 Contra: 26  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 27

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 1